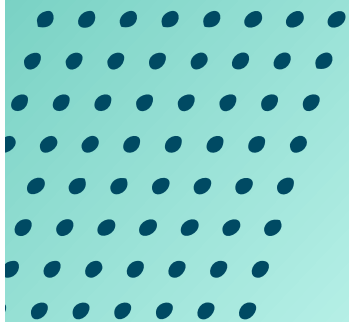


Informe de Gestión



2020
2025



OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA - RECTOR
JULIO CESAR MEAURIO LEIVA - VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ESTE

RECTORADO

UNE
20-25



Capítulo 1 - Historia de la UNE

*"Donde hay una universidad, hay una luz que ilumina a toda una sociedad".
José Vasconcelos.*





Mensaje del Rector y Vicerrector



Trascurrieron cinco años desde que asumí la representación como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad Nacional del Este – Alto Paraná.

Este pasar del tiempo nos lleva a mirar hacia atrás e intentar resumir todo el trabajo logrado junto al equipo que me acompañó y que fueron, en muchos casos, los operadores directos para hacer de esta institución una universidad diferente.

Permítanme empezar citando a René Char: “La obsesión de la cosecha y la indiferencia por la historia son los dos extremos de mi arco”.

Quienes se dan al tiempo que les toca vivir, a la casa que defienden, a la dignidad de los seres humanos, se dan a la tierra y reciben la cosecha que siembran y vuelven a nutrir.

El informe es la síntesis de una cosecha, producto de una siembra colectiva que le da sentido a la historia de una universidad, que junto con la sociedad, se construye frente a los desafíos de nuestro tiempo. Agradezco el esfuerzo, dedicación, responsabilidad y compromiso compartidos que han mostrado mis colaboradores, así como las autoridades y miembros de la comunidad universitaria que me han acompañado durante este tramo de mi gestión.

En este mensaje me permito expresar el trabajo realizado, el cual, nos ha permitido consolidar nuestras funciones sustantivas y además continuar con el crecimiento institucional socialmente reconocido que nos ha convertido en un referente universitario nacional e internacional.

Quiero dar las gracias a nuestros profesores, personal administrativo y de apoyo, directivos y estudiantes, estos últimos que son nuestra razón de ser y hacia donde están dirigidos todos nuestros esfuerzos institucionales. Con orgullo podemos decir, que año tras año, en la cual se han presentado informes de gestión, han sido el resultado de un proceso de planificación que demuestra, que somos un buen referente en el país, nuestros procesos académicos, bienestar institucional, investigación y vinculación con la sociedad, constituyen el hilo conductor de este informe y el centro de nuestros procesos.

Los logros son importantes y todos ellos se articulan de distinta manera a las políticas, programas y objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022-2026. En el ámbito de la gestión institucional, la planificación ha jugado un papel decisivo para impulsar la mejora continua de las funciones adjetivas y garantizar la calidad de la actividad académica. La certificación de procesos administrativos y ambientales reafirma el compromiso de nuestra universidad con la gestión de calidad y con el cuidado del ambiente. En el ámbito de la normatividad y organización institucional, realizamos cambios significativos con el propósito de avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente y eficaz, de cara a las limitaciones financieras prevalecientes.

El desarrollo de la infraestructura se ha constituido en un factor decisivo para impulsar el crecimiento y consolidación de nuestros propósitos académicos. Así, en el año 2024, realizamos una inversión histórica que nos permitió alcanzar ya un incremento del 60 por ciento en espacios destinados a fortalecer la actividad académica. El desarrollo de la infraestructura es así, un esfuerzo de nuestra administración y de las autoridades que han confiado en nuestra institución.

Por ello, les convoco a que se siga reafirmando cotidia-

namente con nuestras acciones, la dignidad y los valores que nos distinguen, para superar, juntos, cualquier amenaza que atente contra la autonomía y naturaleza pública de nuestra universidad.

Reitero mi reconocimiento a los Decanos que conforman esta gestión, a los Directores, Profesores, al Sindicato de Docentes y al Sindicato Administrativo, que históricamente han asumido este desafío con dignidad y valentía. Mi reconocimiento a la Federación de Estudiantes Universitarios de la UNE, y a los estudiantes que han encarnado un compromiso institucional. Agradezco su participación responsable en la lucha por la autonomía universitaria. De hecho, nuestra autonomía es producto de la lucha que han dado nuestros estudiantes. En momentos críticos, los jóvenes universitarios siempre han respondido al desafío en favor de las legítimas demandas para salvaguardar los derechos humanos y las libertades democráticas.

“Porque una institución no es un hombre, sino una historia construida entre muchos.

Y esta historia, continúa...

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta

RECTOR

La Universidad Nacional del Este, como institución de Educación Superior en todos estos años estuvo marcado por el trabajo denodado de todos sus miembros en seguir apuntalando la calidad de la academia en todas las áreas misionales: extensión, investigación y docencia. La gestión, aquí, se constituyó en un elemento proactivo para los logros obtenidos en estas áreas por las distintas unidades académicas componentes de esta noble institución.

Desde la vicerrectoría, en atención a la normativa vigente, se apoyó constantemente la tarea del Rector para que el gobierno universitario siga trabajando en forma colaborativa, asociativa, y en equipo para que produzca impactos positivos en el andamiaje del funcionamiento sincronizado entre el Rectorado, las Escuelas dependientes y las Facultades que integran esta casa de altos estudios.

Visibilizar la creciente integración de la Universidad Nacional del Este en distintas redes académicas y de gestión, a nivel nacional e internacional, permite seguir confiando plenamente en continuar con la consecución de la visión, misión y los objetivos estratégicos propuestos en el Plan Estratégico, así como los fines establecidos en su Estatuto en consonancia con la Ley de Educación Superior N° 4995/13, la Ley General de Educación N°1264/98 y la ley N° 4880/13 que modifica la ley 250/93 de creación de la UNE, ya que estas redes proponen desafíos, pero a la vez alientan a trabajar en forma conjunta por las universidades en su rol protagónico en la construcción de una sociedad más humana, más justa y con sentido crítico para proponer soluciones viables y sostenibles desde la academia y coadyuvar con el país en su pleno desarrollo.

Esta universidad instalada en el Departamento del Alto Paraná, siempre recibió el apoyo de los agentes proactivos de la sociedad, sean autoridades gubernamentales, no gubernamentales, departamentales, municipales, instituciones públicas y privadas, también de un cúmulo de profesionales de alta calidad que han elegido aportar desde la docencia y entregar su sí generoso para la formación de jóvenes en las carreras de grado como de postgrados, trabajo realizado a través de la magnífica gestión, tanto del Consejo Superior Universitario, como de las distintas unidades académicas por intermedio de los decanos, consejos directivos, coordinaciones de carreras, representantes



egresados, funcionarios y otros, cuyos logros se patentizan con las acreditaciones de carreras de grado como de postgrado cumpliendo con los criterios e indicadores exigidos por la ANEAES y que desde el Rectorado se ha trabajado para potenciar la academia.

También es loable señalar el papel protagónico de los estudiantes, ya que, desde sus esfuerzos, no solamente para el logro académico personal, sino desde la unidad como estudiantes, trabajaron arduamente para aportar en aspectos que hacen a la mejora continua de la universidad.

Este crecimiento de la Universidad Nacional del Este, es gracias a todos sus miembros y a la comunidad. Ver la institución que avanza a pasos seguros, es la fe que los

que vienen como autoridades universitarias seguirán poniendo al servicio toda la capacidad con que cuentan para enfrentar los desafíos de una universidad de excelencia, y la UNE está llamada a ser un referente exponencial entre sus pares en el Departamento, en el país y en la región.

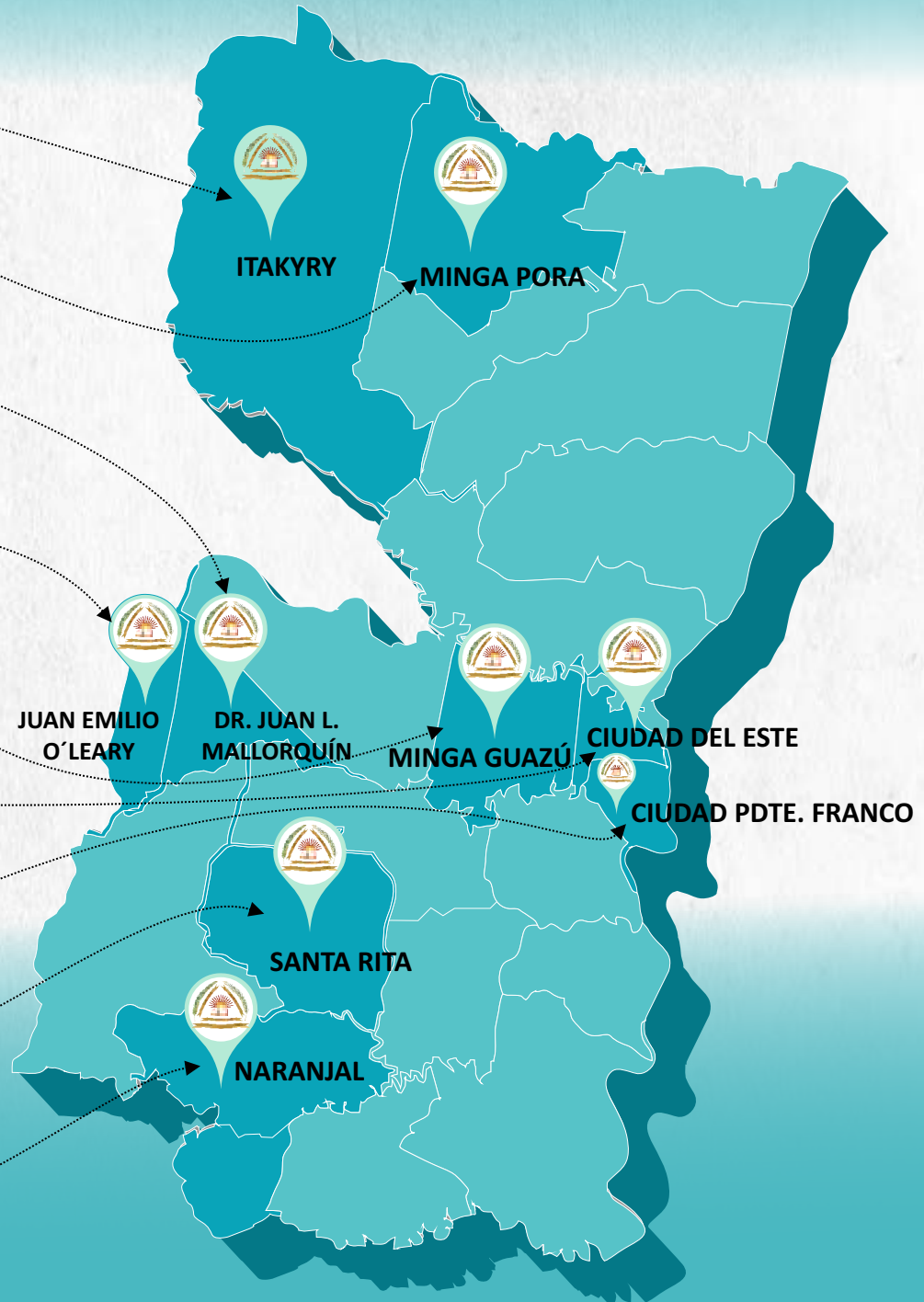
Haber trabajado en esta institución no solo fue un crecimiento profesional, sino un crecimiento como persona y la oportunidad de retribuir lo bueno que uno ha recibido, ya sea como funcionario, docente o desde la gestión, por lo que solamente resta decir:

¡Muchas gracias!

Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva

VICERRECTOR

Sedes y filiales de la UNE



Línea de tiempo

2020

*Inicio del periodo de gestión en un contexto marcado por la pandemia mundial de COVID-19.

*Adaptación institucional al modelo de enseñanza-aprendizaje a distancia.

*Inauguración del Laboratorio Biomolecular en la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), fortaleciendo el compromiso social y científico de la UNE.



2021

*Continuidad de las acciones institucionales orientadas a la contención y resiliencia frente a la pandemia.

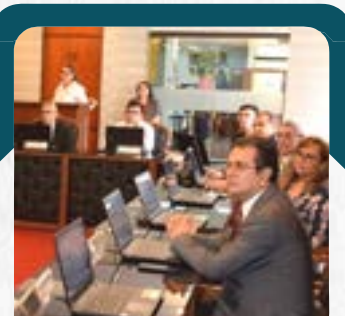
*Inicio de la carrera de Arquitectura en la Escuela Superior de Bellas Artes (ESBA), ampliando la oferta académica.

*Otorgamiento de título "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional del Este a: Delfín Roque Ruíz Pérez (Koki Ruíz). - Teresita Eugenia Menchaca Caballero (Reina Menchaca).



2022

* Formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022–2026, orientado a guiar el desarrollo de la Universidad en el mediano plazo.



Línea de tiempo

2023



- * Celebración del 30° aniversario de la Universidad Nacional del Este, conmemorado mediante actividades académicas, culturales e institucionales.
- * Apertura de la filial en Juan E. O'Leary, con la habilitación de la carrera de Ingeniería Agronómica, ampliando el alcance territorial de la UNE.

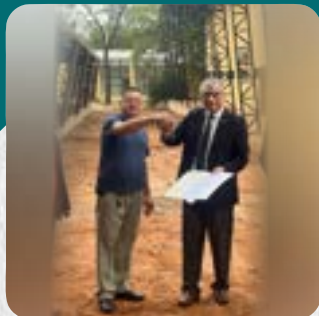
2024

- * Inicio de la carrera de Derecho en la ciudad de Juan León Mallorquín, fortaleciendo la presencia académica en la región.
- * Ejecución de importantes obras de infraestructura dentro del campus universitario:
- * Renovación de la fachada del Rectorado.
- * Construcción de la nueva sede de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes.
- * Construcción de la Guardería Infantil, en apoyo al bienestar de la comunidad educativa.
- * Organización del Precongreso Regional de Ciencia y Tecnología, en conjunto con la Universidad Tres Fronteras (UNINTER), bajo el lema *"Desafíos de la Educación Superior: Ética, Tecnología, Innovación y Equidad"*, como antesala del Congreso Internacional previsto para octubre de 2024.



2025

- * Habilitación de las obras ejecutadas durante la gestión del Rector Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta y del Vicerrector Dr. Julio César Meaurio Leiva, consolidando un periodo de expansión académica, modernización de infraestructura y fortalecimiento del compromiso institucional.



Historia de la UNE

La Universidad Nacional del Este (UNE) fue creada por la Ley N.º 250 del 22 de octubre de 1993, haciendo realidad el anhelo de los jóvenes del Alto Paraná de contar con una universidad pública en la región de las Tres Fronteras. Su creación representó un hito fundamental para el desarrollo educativo de la zona, ya que permitió que cientos de estudiantes accedieran a la educación superior sin necesidad de abandonar sus hogares, evitando así el éxodo juvenil hacia otras ciudades.

Luego de su creación legal, y según la Resolución Municipal N.º 537/91, "Por la cual se integra la Comisión Coordinadora para la creación de la Universidad Nacional del Este", fueron nombrados:

1993



* **Presidente:** Dr. Guillermo Campuzano

* **Secretario:** Lic. Daniel Brítez

* **Miembros:** Ing. Félix Kemper, Dr. Edgar Mengual, Dr. Gilberto Ruiz Carballo, Lic. Genaro Bogado Román, Ing. Gerónimo Laviosa y Dr. Amado Benítez Gamarra.

El Dr. Amado Benítez Gamarra fue el mentor y principal ideólogo de la universidad, cuyo pre-proyecto de creación sirvió de base para la elaboración del proyecto final.

Al momento de la promulgación de la ley, ya existían cuatro unidades académicas en la región: la Facultad de Agronomía (habilitada en 1976), la Facultad de Ciencias Económicas (1978), la Facultad de Filosofía (1985) y la Facultad Politécnica (1991). Un año después, bajo el amparo de la Ley N.º 250/93, se creó la Facultad de Derecho, siendo designado como primer rector de la universidad el Dr. Gilberto Ruiz Carballo.

Fragmento del discurso en el acto de posesión del primer Rector – 03 de agosto de 1994

"Esta nueva universidad es autónoma, con personería jurídica propia, y se rige por la Ley de Universidades y por la ley que dio origen a su creación. Introduce figuras innovadoras que representan un avance significativo en el desarrollo de la educación superior en el país. Entre ellas se destacan: la Asamblea Universitaria, el investigador, el vicedecano, y una mayor representación de los estamentos estudiantil y de egresados no docentes, entre otros. Seremos fieles defensores y cumplidores de esta ley, especialmente en lo que respecta a la autonomía universitaria. El gobierno de la Universidad debe ser establecido y ejercido por los diversos estamentos universitarios, en el libre ejercicio de la democracia, y no por la injerencia de actores ajenos a su funcionamiento". (Ruiz Carballo, 1994, p. 26.

Historia de la UNE

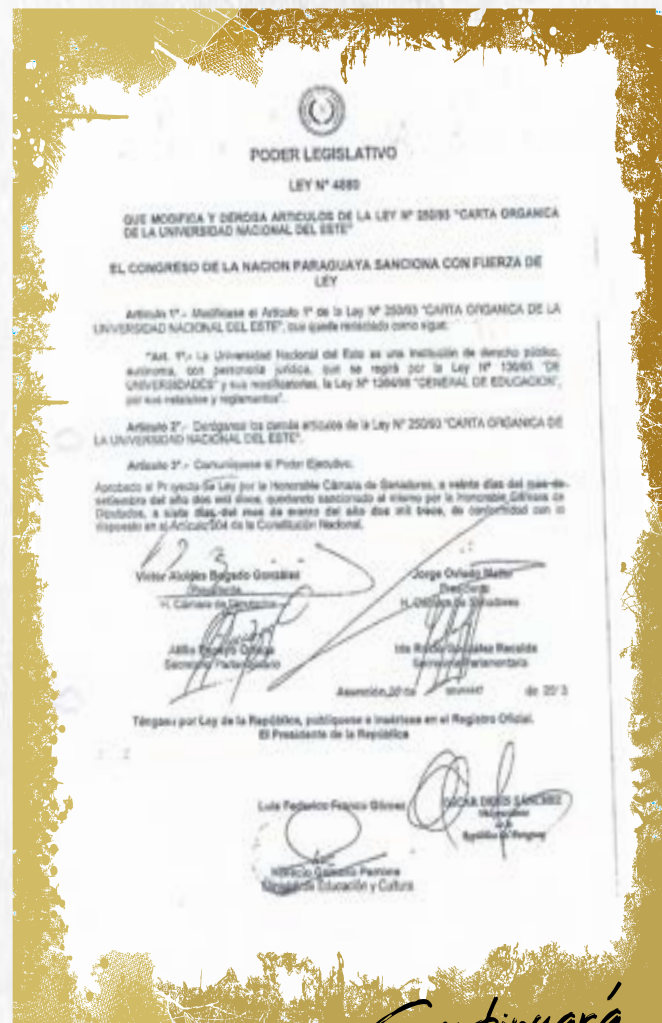
Desde entonces, la Universidad Nacional del Este (UNE) ha experimentado un crecimiento sostenido, consolidándose como una institución de referencia en la educación superior paraguaya y reafirmando su compromiso con la formación académica, la investigación y la vinculación con la comunidad. La Comisión Coordinadora fue asistida por asesores jurídicos, académicos y administrativos, contando con la colaboración destacada del Prof. Dr. Luis H. Berganza, entonces Rector de la Universidad Nacional de Asunción y Presidente del Consejo de Universidades.

La base de la nueva universidad, según el proyecto de creación, estuvo conformada por cuatro filiales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ya existentes en el Departamento de Alto Paraná: la Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Filosofía y la Facultad Politécnica. En primer lugar, se eligieron los representantes de los estamentos para conformar los Consejos Directivos de estas facultades. Una vez integrados los Consejos, se procedió a la elección de Decanos y Vicedecanos. Posteriormente, se completó la elección de los assembleístas de los distintos estamentos, culminando este proceso que se extendió durante nueve meses con la realización de la primera Asamblea Universitaria.

Actualmente, la Universidad Nacional del Este es una institución pública de educación superior, autónoma y con personería jurídica, regida por la Ley N.º 4995/13 de Educación Superior, la Ley N.º 1264/98 "General de Educación", su estatuto, reglamentos internos, y las disposiciones legales nacionales e internacionales vinculadas a la educación superior. El Ing. Juan Carlos Wasmosy Monti, Presidente Constitucional del Paraguay durante el periodo 1993–1998, oficializó la promulgación de la ley que dio vida a esta universidad pública durante un acto protocolar realizado en el salón de

eventos del Colegio Área 1 "Atanasio Riera" de Ciudad del Este. (Arce, 2000., p. 11)

A partir del año 2020, la UNE enfrentó uno de los desafíos más grandes de su historia reciente: la pandemia mundial de COVID-19.



Continuará....

Historia de la UNE

Desde el 31 de julio de 2020 y durante todo el 2021, la emergencia sanitaria impactó profundamente la vida institucional y académica. No obstante, la comunidad universitaria demostró resiliencia y compromiso, adaptándose rápidamente a la nueva realidad mediante estrategias de enseñanza aprendizaje a distancia, fortalecimiento del trabajo colaborativo y acciones orientadas al bienestar integral de sus miembros. Pese a las dificultades, la actividad académica y el desarrollo institucional continuaron. Un hito destacado fue el inicio, en 2021, de la carrera de Arquitectura en la Escuela Superior de Bellas Artes, ampliando la oferta académica y respondiendo a las necesidades del entorno regional.



En 2022, la Universidad reafirmó su compromiso con la calidad institucional y la planificación estratégica mediante la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022–2026, concebido como una herramienta clave para orientar su desarrollo a mediano plazo.

El año 2023 estuvo marcado por la conmemoración del 30º aniversario de

la fundación de la UNE, una celebración que congregó a la comunidad académica y administrativa en actividades de reconocimiento y proyección histórica. Ese mismo año, la Universidad amplió su presencia territorial con la apertura de una filial en la ciudad de Juan E. O'Leary, donde se habilitó la carrera de Ingeniería Agronómica, contribuyendo así al fortalecimiento de la educación superior en nuevas zonas del país.



Historia de la UNE



Dr. Guillermo Campuzano exhibe la Ley 250 por la cual se crea la Universidad Nacional del Este en 1993. A su lado el entonces presidente de la Rca. Ing. Juan Carlos Wasmosy.



En 2024, dando continuidad al proceso de expansión académica, se iniciaron las gestiones para la apertura de la carrera de Derecho en la ciudad de Juan León Mallorquín, reafirmando el compromiso institucional de acercar oportunidades de formación a más comunidades del Alto Paraná.

En cuanto a infraestructura, se llevaron a cabo importantes obras dentro del campus universitario, incluyendo la renovación de la fachada del Rectorado y la construcción de la nueva sede de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes, así como de una Guardería Infantil, fortaleciendo así el bienestar y la inclusión en la comunidad educativa.

Ese mismo año, la UNE, en conjunto con la Universidad Tres Fronteras (UNINTER), organizó el Precongreso Regional de Ciencia y Tecnología bajo el lema *“Desafíos de la Educación Superior: Ética, Tecnología, Innovación y Equidad”*, como preparación para el Congreso Internacional previsto para octubre de 2024. Esta cooperación interinstitucional fortaleció la proyección científica y académica de la Universidad, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias entre diversas comunidades universitarias.

Historia de la UNE

De esta manera, durante el periodo 2020–2025, la Universidad Nacional del Este continúa escribiendo su historia con firmeza y visión de futuro, enfrentando retos globales, ampliando su oferta académica, fortaleciendo

su infraestructura y reafirmando su compromiso con foco en la excelencia, la innovación y el desarrollo sostenible en la educación superior paraguaya.





Capítulo 2 - Gestión Estratégica

*"Transformar la universidad es transformar la sociedad desde su raíz más fecunda: el pensamiento".
Boaventura de Sousa Santos.*

La gestión 2020–2025 de la Universidad Nacional del Este se desarrolla en el marco de una planificación estratégica institucional que orienta las acciones, decisiones y políticas implementadas a lo largo de este periodo. Durante los primeros años, estuvo vigente el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018–2022, documento que sirvió como hoja de ruta para consolidar los procesos académicos, administrativos y de vinculación con la sociedad, de acuerdo con los principios y objetivos institucionales.

Con miras a dar continuidad a esta planificación y responder a los nuevos desafíos del contexto nacional e internacional, en el año 2022 se formuló el Plan Estratégico Institucional 2022–2026, el cual proyecta una visión renovada del desarrollo institucional, basada en criterios de calidad, innovación, sostenibilidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional.

Por Resolución CSU N° 0771/2022 se convoca a Asamblea Universitaria para el estudio y consideración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026, cuyo proyecto fuera

presentado por la Comisión Coordinadora para la Formulación del PEI de la UNE, según consta en el Acta CC N° 191/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021.

Que, el Artículo 79 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay establece: "La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria".

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022

Misión

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

VALORES

| | |
|-------------------------|---|
| Compromiso: | Obligación que se ha contraído. |
| Equidad: | Igualdad de acceso al trabajo y las oportunidades de educación, información, conocimiento y acceso a las nuevas tecnologías. |
| Honradez: | Es la rectitud de ánimo e integridad en el obrar. |
| Libertad: | Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto. |
| Pertenencia: | Creencia sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma. |
| Reconocimiento: | Reconocimiento a la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y valoración de su aporte al desarrollo institucional. |
| Respeto: | Reconocimiento a las diferencias individuales de los servidores públicos y usuarios, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica. |
| Servicio: | Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad. |
| Tolerancia: | Respeto por los pensamientos y acciones de terceros. |
| Transparencia: | Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos. |
| Veracidad: | Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa en que lo emite. |
| Responsabilidad: | Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en la institución. |

Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

La Universidad Nacional del Este es una universidad de gestión pública, creada por la Ley N° 250/93 del 22 de octubre de 1993, y modificada por la Ley N° 4880/13. Se rige por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas con la educación superior.

La Ley N° 4995/13 - De Educación Superior regula el funcionamiento de las universidades, promoviendo la constante mejora de la calidad académica y de servicios de las Instituciones de Educación Superior.

Este reto es asumido como un compromiso para enfrentar las convocatorias de acreditación de carreras de grado, posgrado y de la propia institución, conforme a la Ley N° 2072/03 y a normativas de organismos de acreditación internacional.

Estas disposiciones permiten a la Universidad Nacional del Este elaborar una propuesta que definirá su rumbo dentro de un Plan Estratégico Institucional participativo, ecuatoriano, realista y viable.



Misión

“ Formar profesionales íntegros mediante la enseñanza, la investigación científica y tecnológica, y la extensión universitaria, con el objetivo de contribuir al desarrollo sustentable del país y mejorar la calidad de vida de la sociedad. ”

Visión

“ Ser una universidad con responsabilidad social, reconocida por su excelencia académica basada en la ciencia, la tecnología y la innovación. ”

VALORES

COMPROMISO

Obligación que se ha contraído.

HONRADEZ

Es la rectitud de ánimo e integridad en el obrar.

PERTENENCIA

Creencia, sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma.

RESPECTO

Reconocimiento a las diferencias individuales de los clientes y servidores públicos, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica.

TOLERANCIA

Respeto por los pensamientos y acciones de terceros.

RESPONSABILIDAD

Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en la institución.

IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Todas las personas son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones de ningún tipo.

EQUIDAD

Acceso a las oportunidades de educación superior, permanencia, información, conocimiento, trabajo y a las nuevas tecnologías, considerando las circunstancias y variables del contexto.

LIBERTAD

Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto.

RECONOCIMIENTO

Sentimiento que considera la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y la valoración de su aporte al desarrollo institucional.

SERVICIO

Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad.

TRANSPARENCIA

Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.

VERACIDAD

Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa en que lo emite.

AUTONOMÍA

La autonomía Universitaria se compone de las sumas de las competencias de toma de decisiones y el margen de acción en virtud del cual la institución universitaria reclama, frente al poder político del Estado y frente a los poderes fácticos, todo el ámbito de libertad, autogobierno y administración, necesarios para realizar la labor de docencia e investigación. Los destinatarios velarán en todo momento por la vigencia de la, autonomía universitaria.

MORALIDAD

Es integridad y cumplimiento de los destinatarios, en el desarrollo de sus funciones y actividades, bajo los principios y valores que gobiernan la Ética Pública, en respeto irrestricto a los mandatos constitucionales, legales, estatutarios y reglamentarios que rigen la Universidad, así como de las normas de conductas internas asumidas explícitamente por la institución.

EXCELENCIA

Consiste en la orientación permanente de los esfuerzos hacia el resultado óptimo y el cumplimiento cabal de la gestión de la universidad, en relación con las metas y los objetivos previstos, así como la constante evaluación de dicho esfuerzo, y el redireccionamiento oportuno y la corrección de las acciones pertinentes, en el orden de la satisfacción de la visión y misión institucionales, y de los objetivos que las desarrolla.

IMPARCIALIDAD

Constituye el trato exento de favoritismo o discriminaciones que en la toma de decisiones se debe otorgar a todas las personas y grupos de interés, resolviendo cualquier asunto en forma objetiva, fundamentada únicamente en hechos o pruebas verificables y proporcionando a todos los sujetos la misma oportunidad para acceder a los servicios ofrecidos por la Universidad.



Estatuto de la Universidad Nacional del Este

Artículo 1º La Universidad Nacional del Este es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES", y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por sus estatutos y reglamentos" (Ref. Art. 1º Ley 4880/13).

Artículo 2º La Universidad Nacional del Este está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y otras Unidades y servicios que pudieran ser creadas.

Artículo 3º La Universidad Nacional del Este tendrá los siguientes fines:

- a) El desarrollo de la personalidad humana inspirado en los valores de la democracia y la libertad;
- b) La enseñanza y la formación profesional;
- c) La investigación en las diferentes áreas del saber humano;
- d) El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia;
- e) El fomento y la difusión de la cultura universal y, en particular, de la nacional;
- f) La extensión universitaria; y,
- g) El estudio de la problemática nacional.

Artículo 4º Para el cumplimiento de estos fines la Universidad Nacional del Este propone:

- a) Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y el cultivo de las artes y de las letras.
- b) Formar profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo;
- c) Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines;
- d) Divulgar trabajos de carácter científico, educativo y artísticos; y,
- e) Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación y propender al perfeccionamiento y actualización de los graduados.

Del Gobierno Universitario

Artículo 5º El estamento universitario está compuesto por los docentes de todas las categorías, los graduados y los estudiantes de la misma Universidad, cuyos representantes legítimamente electos integrarán los órganos colegiados que gobiernan la Universidad Nacional del Este y sus distintas Unidades Académicas.

Artículo 6º del Estatuto de la Universidad Nacional del Este, el Gobierno será ejercido por:

- a) La Asamblea Universitaria;
- b) El Consejo Superior Universitario;
- c) El Rector;

La Asamblea Universitaria

Artículo 7° La Asamblea Universitaria está integrada por:

- a) Los miembros en ejercicio del Consejo Superior Universitario;
- b) Dos miembros docentes, en ejercicio, del Consejo Directivo de la Facultad; y
- c) El miembro no docente, en ejercicio, del Consejo Directivo de cada Facultad; y
- d) Un miembro estudiantil en ejercicio, del Consejo Directivo de cada Facultad;

Es presidida por el Rector y en ausencia o impedimento de éste, por el Vice-Rector. En defecto de los mismos, por un Decano electo por el Consejo Superior Universitario.

Artículo 8° La Asamblea Universitaria es el máximo órgano deliberativo del gobierno e la Universidad Nacional del Este y sus atribuciones.

- a) Definir la política universitaria acorde a sus funciones y objetivos,
- b) Elaborar y modificar sus Estatutos,
- c) Elegir, por simple mayoría de votos de sus miembros, al Rector y/ o Vice- Rector,
- d) Resolver sobre los casos de renuncia o impedimento permanente o temporal del Recto y/o el Vice-Rector,
- e) Suspender o separar del cargo al Rector y/o Vice-Rector, previo sumario administrativo.

Artículo 9° La Asamblea Universitaria se reunirá:

- a) Cuando la convoque el Rector,
- b) Por resolución del Consejo Superior Universitario
- c) A pedido escrito de por lo menos dos tercios de los componentes de la propia Asamblea Universitaria.

Artículo 10° La Asamblea Universitaria sesionará válidamente con la mayoría simple de sus miembros. Tratará exclusivamente el temario establecido para la cual fue convocada. Tomará resoluciones por simple mayoría de votos. Cuando se trate de aplicar sanciones al Rector y/o Vice- Rector se requerirá dos tercios de los votos del total de los miembros.

El Consejo Superior Universitario

Artículo 11° El Consejo Superior Universitario ejerce el gobierno de la Universidad Nacional del Este en concordancia con la política universitaria definida por la Asamblea Universitaria y las disposiciones de esta Ley.

Artículo 12° El Consejo Superior Universitario está integrado por

- El Rector;
- El Vice-Rector;
- Los Decanos;
- Un docente por cada Facultad;
- Un graduado no docente; y,
- Tres estudiantes.

Los miembros docentes serán elegidos de entre los Profesores Titulares y/o Adjuntos en comicios de profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes en ejercicio de la docencia en sus respectivas Facultades.

Los miembros graduados no docentes y estudiantes serán elegidos de entre ellos mismos por los consejeros estudiantiles de los Consejos Directivos de las Facultades, respectivamente.

Por los mismos procedimientos y simultáneamente se elegirán los suplentes respectivos, que ocuparán el lugar de los titulares en caso de permiso, ausencia por mas de dos meses, vacancia por renuncia, destitución o muerte.

El Rector convocará y presidirá estos comicios. Los miembros Docentes y los Graduados no Docentes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y los miembros estudiantiles un año. Pudiendo todos ser reelectos.

Artículo 13º Los miembros del Consejo Superior Universitario que cambien de estamento o dejen de reunir los requisitos para ser integrantes, cesarán automáticamente en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 14º Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario:

- a) Ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria;
- b) Resolver la intervención de cualquiera de las Unidades Académicas con el acuerdo de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros;
- c) Resolver la creación de nuevas Unidades Académicas;
- d) Establecer las condiciones de convalidación de Títulos profesionales y diplomas otorgados por otras universidades y resolver en cada caso su admisión;
- e) Establecer las condiciones de adjudicación de las becas de origen nacional o extranjero;
- f) Aprobar los aranceles universitarios fijados por las Unidades Académicas;
- g) Aprobar las cuentas de inversión presentadas por el Rector;
- h) Disponer de los bienes pertenecientes a la Universidad Nacional del Este;
- i) Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad;
- j) Dictar el Reglamento General de la Universidad;
- k) Aprobar los planes de estudios y reglamentos internos propuestos por las Unidades Académicas;
- l) Nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes a propuestas de los Consejos Directivos de las Facultades;
- m) Nombrar por iniciativa propia o a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades y otorgar el título de Doctor HONORIS CAUSA, PROFESOR HONORARIO Y PROFESOR EMÉRITO;
- n) Otorgar Becas, premio y recompensas por las obras, trabajos e investigaciones que realicen los profesores, egresados o estudiantes de la Universidad, por iniciativa propia o a propuesta de las Unidades Académicas;
- o) Conceder permiso por mas de 6 (seis) meses, con o sin goce de sueldo, por razones justificadas, a funcionarios superiores, profesores y empleados administrativos de la Universidad;
- p) Estudiar, elaborar y aprobar el Presupuesto Anual de la Universidad a partir de los Proyectos de Presupuesto aprobados por las distintas Unidades Académicas;
- q) Aplicar las sanciones por esta Ley son de su competencia y conceder el recurso de revisión por una sola vez cuando presentan nuevas pruebas de descargo; y,
- r) Resolver los recursos de su competencia y aplicar las sanciones pertinentes;

Parágrafo 1: La intervención de una Unidad Académica será por un tiempo máximo de 30 (treinta) días. Si persistieren las causas que la motivaron, se llevará a comicios para un nuevo Consejo Directivo.

Parágrafo 2: Son causas de intervención:

- a) La desnaturalización de los fines académicos;
- b) Las violaciones graves y reiteradas de las leyes universitarias; y,
- c) La alteración reiterada del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas.

Artículo 15º El Consejo Superior Universitario sesionará en forma ordinaria dos veces al mes cuando menos y una extraordinariamente las veces que el Rector lo convoque. También podrán convocarlo la mitad mas uno de sus miembros titulares en ejercicio.

Rector

Artículo 16º El Rector durará en sus funciones 5 (cinco) años, pudiendo ser reelecto por una sola vez en forma consecutiva. Para ser Rector de la Universidad Nacional del Este se requiere ser profesor titular de la misma y poseer la nacionalidad paraguaya natural.

Artículo 17º En caso de ausencia o impedimento del Rector le sustituirá el Vice-Rector. En caso de renuncia, destitución o muerte del Rector, el Vice-Rector asumirá las funciones por el tiempo restante del período legal.

Artículo 18º El cargo de Rector es docente y compatible con otra función pública.

De las atribuciones y deberes del Rector

Artículo 19º Son atribuciones y deberes del Rector:

- a) Ejercer la representación legal de la Universidad. Para estar en juicio por ella o disponer de sus bienes, deberá contar en cada caso con autorización especial del Consejo Superior Universitario;
- b) Cumplir y hacer cumplir esta Ley y los Reglamentos de la Universidad Nacional del Este;
- c) Nombrar los Decanos y Vice-Decanos electos por sus respectivos Consejos Directivos;
- d) Nombrar al Secretario General y a los demás funcionarios dependientes directamente de la Administración de la Universidad Nacional del Este y, a propuesta de las Unidades Académicas, a los funcionarios de las mismas;
- e) Nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad de acuerdo con la Carta Orgánica y el Reglamento General de la Universidad Nacional del Este y en concordancia con las leyes administrativas vigentes;
- f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario;
- g) Firmar conjuntamente con el Secretario General de la Universidad Nacional del Este y los responsables de las distintas Unidades Académicas, títulos, diplomas de grados, distinciones y honores universitarios que de acuerdo con esta Ley se otorguen;
- h) Convocar al Consejo Superior Universitario a reuniones ordinarias y extraordinarias;
- i) Presidir las deliberaciones del Consejo Superior Universitario con voz y voto y decidir en caso de empate;
- j) Elevar a la autoridad nacional competente el presupuesto anual de la Universidad, elaborado y aprobado por el Consejo Superior Universitario;
- k) Elevar al Consejo Superior universitario la memoria anual de la Universidad Nacional del Este y las cuentas de inversión del ejercicio fiscal correspondiente;
- l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad;
- m) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea Universitaria y del claustro docente de la Universidad Nacional del Este; y,
- n) Conceder permiso hasta 6 (seis) meses con o sin goce de sueldo.

Vice-Rector

Es el encargado de asumir la titularidad del Rectorado en los casos de ausencia o impedimento del Rector, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la UNE.

Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la UNE – CONCITUNE.

Es el responsable de llevar adelante el seguimiento de las gestiones relacionadas a los aspectos técnicos que implica el uso tecnológico, ya sean aplicativos, sistemas, página web y las actualizaciones pertinentes de los mismos.

Secretaría General

Ejercer la Secretaría de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior Universitario, del Rectorado, dando a conocer sus resoluciones, notificaciones; siendo depositario de la fe institucional, y refrendar aquellos actos inherentes a su competencia, en cumplimiento a las instrucciones de la máxima autoridad.

Secretaría de Gabinete

Tiene como función principal Coordinar y dirigir todas las actividades inherentes al Gabinete.

Auditoría General

Coadyuvar a mejorar la gestión institucional, ejerciendo en forma constante acciones de control y actividades afines, sobre las operaciones financieras, de gestión administrativa y académica realizadas por la Universidad, efectuadas con posterioridad a su ejecución, tendientes al cumplimiento de los objetivos, de manera sistemática, conforme al marco jurídico administrativo, así como al plan y cronograma aprobados por la Máxima Autoridad.

Asesoría Jurídica

Tiene como función principal representar a la institución en el ámbito jurídico y brindar Asesoramiento legal e integral al Rector y demás dependencias del Rectorado y mantener al día el control de los expedientes relacionados.

Director General de Comunicaciones

Planifica y ejecuta la política de comunicación institucional de la UNE, y de diagramar los Programas relacionados a las actividades inherentes a los medios de comunicación de la Universidad, las coberturas institucionales y las publicaciones en medios externos a la Universidad, en cumplimiento a los fines de la UNE.

Director de Relaciones Públicas

Coordina y gestiona las actividades que guardan relación con el vínculo interinstitucional, con el Plan Estratégico Institucional y las directivas del Rector.

Director de Aseguramiento de la Calidad

Gerencia la implementación de los procesos de aseguramiento de la calidad y mejora continua en la UNE.

Director General de Relaciones Internacionales

Gestiona, formula y evalúa los planes, programas y proyectos institucionales de carácter internacional, en participación con las direcciones afectadas; y en armonía con el Plan Estratégico Institucional y las directivas del Rector. Articula y coordina las acciones de políticas internacionales de la Rectoría.

Director General de Extensión

Planifica Programas relacionados a la extensión universitaria, de los Programas de Bienestar Institucional y de la organización y promoción de actividades académicas y culturales institucionales, en cumplimiento a los fines de la UNE.

Bienestar Institucional

Apoya y actúa coordinadamente con los sectores involucrados en la ejecución de los programas de Becas, en cumplimiento de los fines establecidos por la Universidad Nacional del Este. Organizar y mantener al día una base informatizada de datos, que facilite el acceso a informaciones específicas que puedan servir para la toma de decisiones.

Vinculación Social

Acompaña y apoya los trabajos de planificación, ejecución y promoción de Proyectos de Extensión, de Cursos y Capacitaciones en cumplimiento de los fines misionales establecidos por la Universidad Nacional del Este.

Apoya las actividades de los docentes encargados de la ejecución de proyectos de Extensión Universitaria y de Cursos y Capacitaciones, para el cumplimiento de las metas establecidas para la Dirección de Extensión.

Director General de Infraestructura y Fiscalización

Planifica, dirige, coordina, monitorea, verifica, aprueba y garantiza la eficiencia y calidad de las actividades técnicas operativas, relacionadas a los proyectos, obras y fiscalización que deberán ser realizadas en la UNE. Evalúa la conveniencia de los proyectos presentados para los llamados a nivel UNE, facilitando la toma de decisiones. Supervisa la buena ejecución de los recursos y la planificación física de la Universidad, así como la coordinación de los trabajos de fiscalización, gestión de proyectos de obras de infraestructura física que se realizan en la institución y el control del mantenimiento respectivo.

Director General de Investigación

Dirige las actividades relacionadas a la Dirección de General de Investigación con el objeto de planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades necesarias para articular, promover y hacer cumplir políticas de gestión de la investigación de la UNE, dentro del marco de la mejora continua.

Director General de Tecnología e Innovación

Informatiza e innova las herramientas tecnológicas de la Institución (UNE), del control de datos, conexiones, procedimientos, mantenimientos, actualización y capacitación de funcionarios.

Asesor de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

Dirige la OTRI para promover la transferencia de resultados de investigación al sector productivo y la sociedad, alineados con las políticas institucionales.

Director General Académico

Garantiza la legalidad de la documentación de todas las acciones del área académica.

Director General de Servicios Generales

Representa el Rectorado de la Universidad Nacional de Este, del cuidado, mantenimiento y seguridad del predio del Campus Universitario de la sede (asiento principal de la institución) y sub sedes, para el buen funcionamiento de las actividades docentes de las Organizaciones o unidades académicas, que en ellas se encuentren en funcionamiento, solicitando apoyo, ya sea en cuanto a Recursos Humanos, equipamientos, instalaciones, rodados, insumos, software y otros que fueren de ayuda para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Director General de Planificación

Formula y evalúa los Planes, Programas y Proyectos Institucionales; en participación con las direcciones afectadas y en armonía con el Plan Estratégico Institucional y las directivas del Rector.

Director General de Talento Humano

Formula, coordina y controla las actividades de gestión laboral de los funcionarios del Rectorado y Escuelas dependientes, en armonía con el Plan Estratégico Institucional y las directrices de la máxima autoridad.

Director General de Programas y Servicios Sociales

Gestiona, formula y evalúa planes, programas y proyectos institucionales de carácter social, en participación con las direcciones afectadas; y en armonía con el Plan Estratégico Institucional y las directivas del Rector. Articula y coordina las acciones de políticas, proyectos, programas sociales de la Rectoría.

Director General de la Escuela de Posgrado

Dirige las actividades relacionadas a la Escuela de Posgrado con el objeto de fomentar el desarrollo continuo de los procesos organizacionales.

Director Gral de la Escuela Superior de Bellas Artes

Planifica, gestiona, dirige y evalúa las actividades académicas, de investigación y extensión de la Escuela Superior de Bellas Artes.

Directivos del Rectorado



*Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero,
Rector*



*Dr. Julio César Meaurio Leiva,
Vicerrector*



*Abg. Pedro Amarilla
Secretario General*



*Mag. José Daniel Díaz S.
Director Gral. Académico*



*Ing. D.Sc. Eustaquio A. Martínez J.
Director Gral. de Investigación*



*Lic. Liliana Mariel Martínez
Directora Gral. de Extensión*



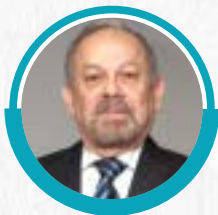
*Dr. Sebastián Benítez
Director Gral. de Administración y Finanzas*



*Abg. Ronald Miguel Villalba A.
Director Gral. de Relaciones Internacionales*



*Lic. Ricardo Molinas
Director Gral. de Relaciones Públicas
e Interinstitucionales del Rectorado-UNE*



*Ing. Carlos Cuevas Martínez
Director Gral. de Infraestructura
y Fiscalización*



*Abg. Luis Alfredo González Ayala
Asesor Jurídico*



*Dr. Sergio Reinaldo Lauseker B.
Director Gral. de Talento Humano*



*Lic. Edgar Acosta M.
Director Gral. de Tecnología e Innovación*



*Lic. Lidia Galeano López
Auditora Interna*



*Mag. Luis Cristóbal Chávez
Director Gral. de Comunicación*



*MDE. Napoleón Velázquez M.
Director Gral. de Planificación*



*Lic. Daisy Chávez
Directora de Gerencia de la Oficina de
Transparencia de Resultados de
Investigación (OTRI-UNE)*



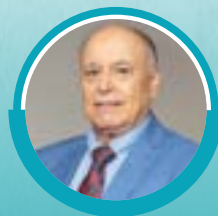
*Lic. Cirilo Antonio Cabrera T.
Director Gral. de Servicios*



*Mag. Jorgelina Fernández R.
Directora Gral. de Aseguramiento
de la Calidad*



*Lic. Maura Cecilia Pacuá Ortiz
Directora de Programas
y Servicios Sociales*

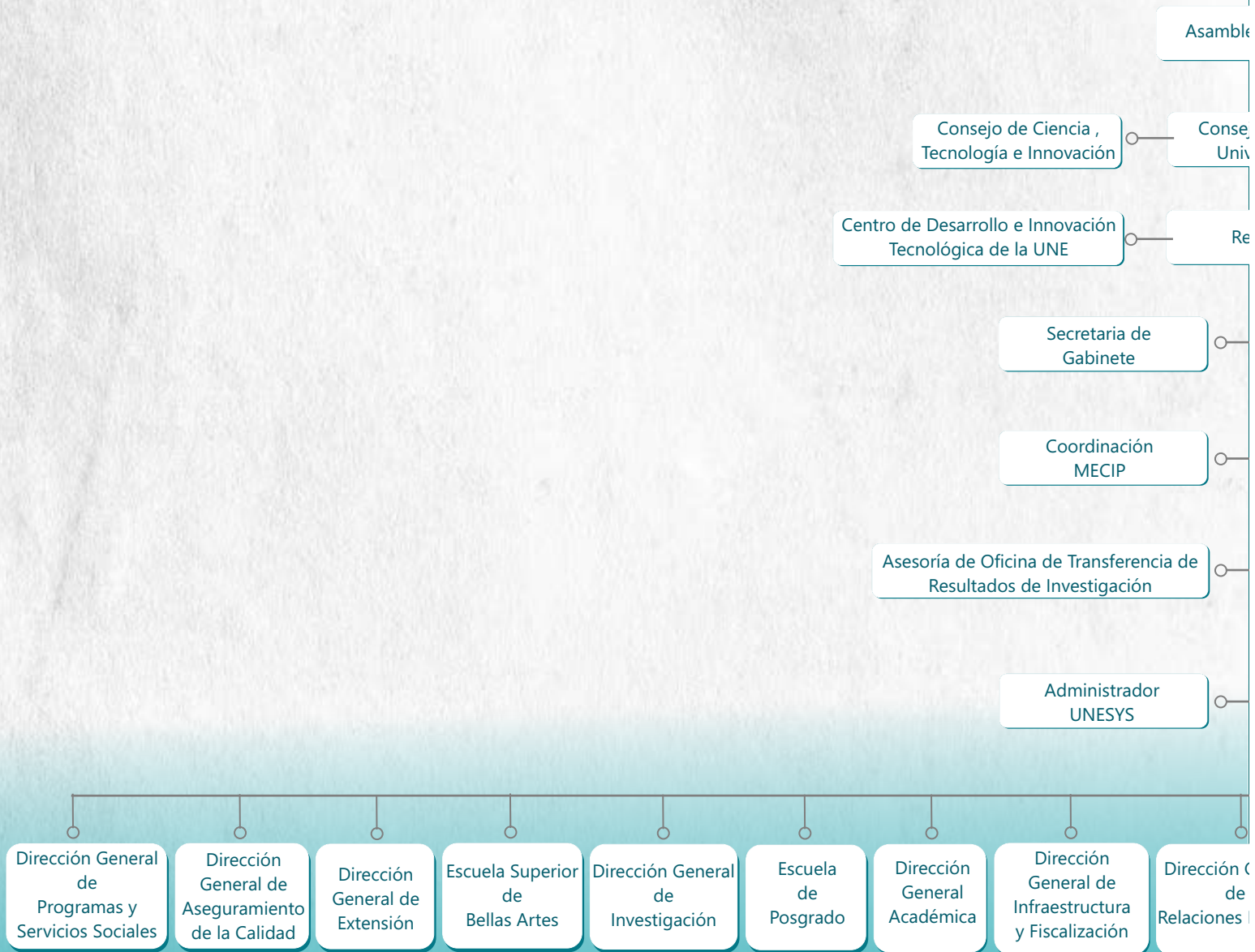


*Ing. Gerónimo Manuel Laviosa G.
Director Gral. de la
Escuela de Posgrado*



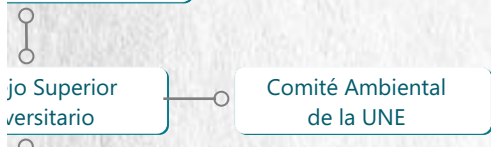
*M. Sc. Graciela Jara de Villasantí
Directora de la Escuela
Superior de Bellas Artes*

Organ

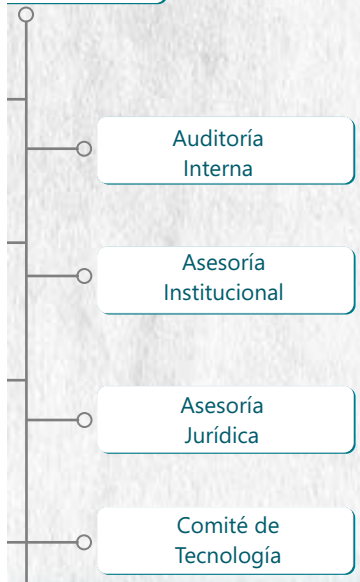


Diagrama

Rectoría Universitaria



Rectoría





Capítulo 3 - Gestión Académica

"Una universidad vale lo que valen sus docentes y lo que sueñan sus estudiantes".
Anónimo.

La Gestión Académica constituye uno de los pilares esenciales para el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Superior, tal como lo establece la Resolución N° 258/2024 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que orienta y regula los procesos de aseguramiento de la calidad académica en las instituciones universitarias del Paraguay. Asimismo, define a la docencia como un proceso integral de enseñanza y aprendizaje, estrechamente articulado con la investigación y la extensión. Esta integración no solo fortalece la formación académica de los estudiantes, sino que también potencia la generación y aplicación de conocimientos con impacto en la sociedad.

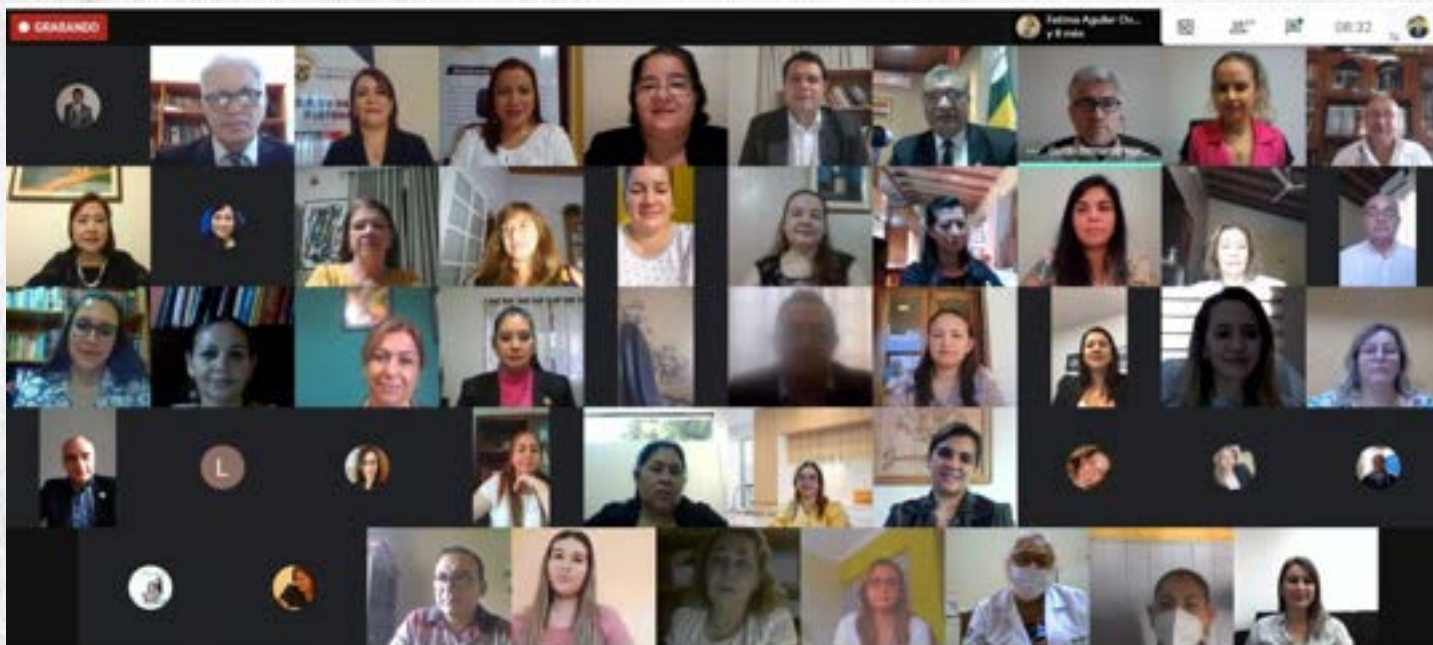
En este marco, la gestión académica no se limita a la organización administrativa de los procesos educativos, sino que se proyecta como un sistema dinámico que asegura la pertinencia y la coherencia de la oferta académica con los desafíos contemporáneos del país. La implementación de políticas curriculares actualiza-

das, la formación continua del cuerpo docente y la incorporación de tecnologías para la enseñanza.

Particularmente, en la modalidad de Educación a Distancia (EaD), la docencia, la investigación y la extensión se integran de manera transversal en el proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía del estudiante, el acceso equitativo al conocimiento y la innovación pedagógica.

La Universidad Nacional del Este (UNE), comprometida con los principios rectores de la Educación Superior paraguaya, orienta su gestión académica hacia la mejora continua, la excelencia educativa y la vinculación activa con su entorno social, científico y cultural. Este informe expone las acciones estratégicas, los avances y los desafíos enfrentados durante el periodo de gestión, en el marco del fortalecimiento de este pilar esencial.

La planificación curricular, el desarrollo de programas de grado y posgrado, la formación y actualiza-



ción docente, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento académico, son componentes fundamentales que inciden directamente en la excelencia de la enseñanza y en la formación integral de los estudiantes.

En el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, periodo 2022 – 2026; establecido en la Resolución del Consejo Superior Universitario N° O19/2021 "Por la cual se aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio



o Tático y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este".-Mediante la Resolución CSU N° 077/2022 se convoca a Asamblea Universitaria para el estudio y consideración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026, cuyo proyecto fuera presentado por la Comisión Coordinadora para la Formulación del PEI de la UNE, según consta en el Acta CC N° 19/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021.-

POLÍTICA DE FORMACIÓN: La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FORMACIÓN**, la implementación de ofertas educativas de pregrado, grado y posgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.

POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA: La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.

Rector entrega título a la primera enfermera nativa egresada de la FACISA-UNE. El Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector de la Universidad Nacional del Este (UNE), entregó el título de licenciada en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (FACISA-UNE), a Mónica Palacio. Ella es integrante del Pueblo Originario Ava Guaraní, comunidad Iryvaja Ygua de Arroyo Guazú, distrito de Minga Porã, departamento de Alto Paraná. Mónica Palacio fue admitida a la carrera de Enfermería de la FACISA-UNE en el año 2016 por la modalidad de "admisión directa", en el marco de lo establecido por la Resolución Nro. 191/2010 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, a través de la cual fue aprobado el "Régimen de Admisión de Egresados del Nivel Medio a integrantes de Comunidades Origina-

rias del Paraguay". Defendió su Trabajo Final de Grado (TFG) en defensa oral y pública en su lengua nativa, al cual acompañó un material con traducción simultánea en castellano para los integrantes de la mesa examinadora. El trabajo presentado fue "Tekoha resãire ñangarekorã kuaaty techapyrã: tekoha Iryvaja Ygua, Arroyo Guazúpe guarã". En castellano "Modelo de enfermería comunitaria propuesto para la comunidad indígena Iryvaja Ygua de Arroyo Guazú".



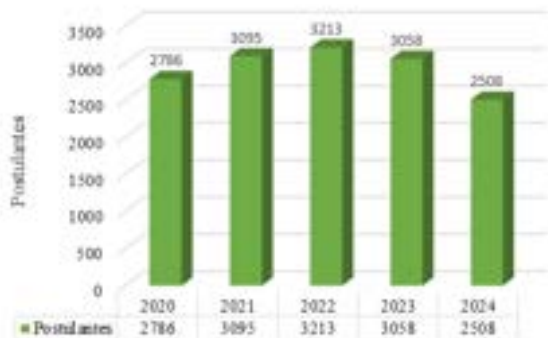
Modelo Pedagógico

La Universidad Nacional del Este adopta como modelo pedagógico la construcción de saberes por competencia, promoviendo la multidisciplinariedad de conocimientos en diversas áreas del aprendizaje. Su objetivo es formar profesionales y ciudadanos críticos, analíticos, reflexivos y éticos, con habilidades que les permitan un mayor acceso al conocimiento y la adquisición de aprendizajes significativos. Este enfoque pragmático busca preparar a los estudiantes para desenvolverse en una sociedad en constante cambio, a través de currículos flexibles y pertinentes que responden a las políticas educativas del país y a los planes nacionales de desarrollo.

POSTULANTES DE GRADO

| Unidad Académica | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ingeniería Agronómica | 171 | 239 | 316 | 148 | 278 |
| Ciencias Económicas | 738 | 790 | 634 | 536 | 618 |
| Filosofía | 767 | 625 | 875 | 796 | 389 |
| Politécnica | 402 | 355 | 406 | 673 | 405 |
| Derecho y Ciencias Sociales | 296 | 483 | 406 | 373 | 334 |
| Ciencias de la Salud | 345 | 409 | 435 | 409 | 401 |
| Escuela Superior de Bellas Artes | 67 | 194 | 141 | 123 | 83 |
| TOTAL GENERAL | 2786 | 3095 | 3213 | 3058 | 2508 |

Cantidad de Postulantes UNE por año



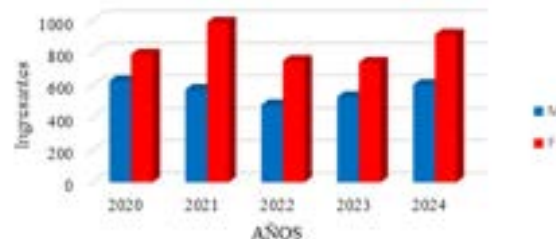
El gráfico muestra la cantidad de postulantes a la UNE entre los años 2020 y 2024. Se observa una variación anual, con cifras que oscilan entre los 2.500 y 3.200 postulantes aproximadamente. El valor más alto se registró en 2022 con 3.213 postulantes.

Ingresantes de grado

| Unidad Académica | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | | 2024 | |
|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| Ingeniería Agronómica | 85 | 53 | 100 | 67 | 96 | 46 | 75 | 48 | 69 | 41 |
| Ciencias Económicas | 184 | 236 | 150 | 263 | 157 | 261 | 161 | 222 | 188 | 266 |
| Filosofía | 104 | 237 | 108 | 371 | 83 | 217 | 139 | 267 | 109 | 280 |
| Politécnica | 100 | 65 | 62 | 34 | 64 | 39 | 66 | 30 | 87 | 53 |
| Derecho y Ciencias Sociales | 102 | 127 | 98 | 152 | 37 | 88 | 41 | 65 | 96 | 177 |
| Ciencias de la Salud | 24 | 42 | 24 | 51 | 21 | 56 | 19 | 54 | 19 | 51 |
| Escuela Superior de Bellas Artes | 28 | 30 | 31 | 50 | 20 | 44 | 27 | 54 | 35 | 46 |
| TOTAL GENERAL | 627 | 790 | 573 | 988 | 478 | 751 | 528 | 740 | 603 | 914 |

El gráfico muestra la distribución de ingresantes por año y género entre 2020 y 2024. En todos los años representados, la cantidad de mujeres (F) supera a la de hombres (M), con cifras que varían anualmente en ambos grupos.

Distribución de ingresantes por año y género



Matriculados

| Unidad Académica | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | | 2024 | |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| Ingeniería Agronómica | 358 | 248 | 406 | 286 | 449 | 273 | 471 | 303 | 499 | 337 |
| Ciencias Económicas | 861 | 1514 | 927 | 1604 | 949 | 1641 | 801 | 1190 | 797 | 1161 |
| Filosofía | 206 | 505 | 350 | 892 | 563 | 1696 | 542 | 1532 | 510 | 1464 |
| Politécnica | 527 | 353 | 585 | 383 | 557 | 345 | 515 | 308 | 512 | 264 |
| Derecho y Ciencias Sociales | 486 | 685 | 534 | 782 | 502 | 722 | 219 | 345 | 452 | 663 |
| Ciencias de la Salud | 147 | 232 | 146 | 241 | 145 | 258 | 140 | 260 | 129 | 267 |
| Escuela Superior de Bellas Artes | 70 | 103 | 94 | 139 | 66 | 130 | 79 | 153 | 93 | 136 |
| TOTAL GENERAL | 2655 | 3640 | 3042 | 4327 | 3231 | 5065 | 2767 | 4091 | 2992 | 4292 |



El gráfico muestra la evolución anual de los matriculados de grado entre 2020 y 2024. Las cifras varían entre aproximadamente 6.800 y 8.300 matriculados, destacándose el año 2022 con el mayor número de inscripciones.

Egresados de grado

| Unidad Académica | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| Ingeniería Agronómica | 44 | 45 | 25 | 16 | 29 | 27 | 57 | 44 | 34 | 32 |
| Ciencias Económicas | 110 | 187 | 90 | 214 | 112 | 202 | 245 | 446 | 112 | 208 |
| Filosofía | 30 | 83 | 115 | 276 | 52 | 162 | 56 | 157 | 188 | 120 |
| Politécnica | 61 | 49 | 51 | 30 | 98 | 22 | 63 | 57 | 26 | 22 |
| Derecho y Ciencias Sociales | 64 | 91 | 57 | 101 | 55 | 86 | 117 | 82 | 65 | 106 |
| Ciencias de la Salud | 23 | 41 | 20 | 22 | 18 | 32 | 20 | 42 | 27 | 30 |
| Escuela Superior de Bellas Artes | 9 | 4 | 3 | 7 | 5 | 9 | 4 | 16 | 9 | 12 |
| TOTAL GENERAL | 341 | 500 | 361 | 666 | 369 | 540 | 562 | 844 | 461 | 530 |

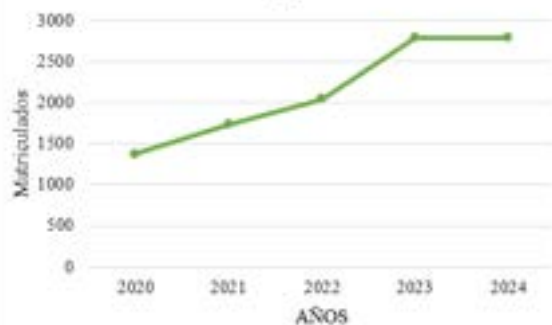
Porcentaje de egresados por Unidad Académica



El gráfico representa el porcentaje de egresados por Unidad Académica. Las mayores proporciones corresponden a Filosofía (37%), Ciencias Económicas (24%) y Politécnica (16%), seguidas por Derecho y Ciencias Sociales (9%) y otras unidades con porcentajes menores.

El gráfico presenta la evolución de los matriculados de posgrado entre los años 2020 y 2024. Las cifras muestran variaciones anuales, con un punto máximo en 2023 y valores que se mantienen en un rango entre aproximadamente 1.300 y 2.800 matriculados.

Matriculados de posgrado por año





Proyectos

Durante el período 2020-2025, se han impulsado iniciativas significativas en el área de gestión de proyectos, tanto a nivel nacional como internacional. Estas acciones han fortalecido la internacionalización, la vinculación interinstitucional, la creación y consolidación de redes, la movilidad académica, el acceso a fuentes alternativas de financiamiento y el trabajo colaborativo entre el rectorado y las unidades académicas de la UNE. A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas:

1. Proyecto Aula Pyahu

Es un proyecto implementado desde la Universidad Nacional de Asunción, el Ministerio de Educación y Ciencias, con el apoyo de la Unión Europea, en consorcio con otras 10 instituciones de educación superior del país. Busca mejorar el modelo de formación de docentes, desarrollando las capacidades de los profesionales de la educación del Paraguay.

Participaron del proyecto

- *Universidad Nacional de Asunción – UNA, a través de la Facultad de Filosofía (FF-UNA) y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN-UNA).
- *Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE).
- *Universidad Nacional de Concepción (UNC).



- *Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA).
- *Universidad Nacional del Este (UNE).
- *Universidad Nacional de Itapúa (UNI).
- *Universidad Iberoamericana (UNIBE).
- *Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN).
- *Universidad Nacional de Pilar (UNP).
- *Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES).
- * Instituto Nacional de Educación Superior (INAES).
- *Por parte de la UNE, participaron del proyecto, el rectorado, la Facultad de Filosofía y la Escuela de Posgrado.

Aula Pyahu se desarrolla durante 3 años (2021-2024), tiene el apoyo de la Unión Europea y forma parte del Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo (Ley 6659).



1. Proyectos Financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología- CONACYT

Con el propósito de fomentar el acceso a fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación, el rectorado ha impulsado activamente la participación en convocatorias públicas. En este marco, se ha logrado acceder a los siguientes proyectos:

1. Proyecto PINV01-09

Nombre: Determinantes para la transferencia tecnológica: Análisis de las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación en las Instituciones de Educación Superior (IES).

2. Proyecto PINV01-479

Nombre: Relaciones Paraguay-Brasil: 72 años de intercambios, convenios, tratados, acuerdos – Una mirada crítica.

A. POSTULACIÓN A PROYECTOS INTERNACIONALES (proyectos presentados en espera de evaluación)

1. PROYECTO INCAS:

Tiene por objetivo mejorar la capacidad de las universidades para adaptar sus actividades a cambios sociales, fortaleciendo vínculos con el gobierno y la comunidad mediante formación, transferencia tecnológica e investigación. Participan del consorcio las siguientes institucio-

nes:

- *Università degli Studi di Pavia (coordinator) - Italy
 - *Parco Scientifico e Tecnologico Galileo - Italy
 - *Universität zu Köln - Germany
 - *Universitat de Barcelona - Spain
 - *Parque do Alentejo de Ciência e Tecnologia - Portugal
 - *Universidad Nacional General San Martín - Argentina
 - *Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina
 - *Universidad Nacional de Asunción - Paraguay
 - *Universidad Nacional del Este - Paraguay
 - *Universidad Nacional de Itapúa - Paraguay
 - *Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) - Uruguay
 - *Coimbra Group – Bruselas
 - *Instituto Nacional de Tecnología Industrial - Argentina
 - *Polo Tecnológico di Pavia - Italy
 - *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Unión Industrial Paraguay – Paraguay
- El proyecto IDEAL tiene como objetivo mejorar las





2. Proyecto IDEAL

habilidades y la empleabilidad de los graduados de las instituciones de educación superior en Paraguay alineando la educación superior más estrechamente con las realidades sociales y económicas del país.

Equipo IDEAL

1. UNIVERSITE DE MONTPELLIER France Coordinator.
2. ASOCIACIÓN OBSERVATORIO DE LAS RELACIONES EU AL Spain-Partner.
3. UNIVERSITAT FUR WEITERBILDUNG KREMS Austria -Partner.
4. UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI Spain-Partner.
5. UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMERICAS Paraguay-Partner.
6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Paraguay-Partner.
7. UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Paraguay-Partner.
8. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Paraguay-Partner.
9. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA Colombia -Partner.
10. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL Colombia-Partner.



3. Proyecto Innova

La UNE se ha involucrado fuertemente en la implementación de acciones con miras al fortalecimiento de la gestión de la investigación. Es así que surge el Proyecto INNOVA, para desarrollar y consolidar políticas en Bolivia y Paraguay con un enfoque específico en Cambio Climático. El proyecto INNOVA está integrado por 11 socios seleccionados en consideración a las características del sistema de educación, I+D en Bolivia y Paraguay, equilibrio geográfico en los países, especialmente a través de las sucursales de

UCB y UNA, la ubicación de Universidad Nacional del Este e interés institucional para mejorar los servicios de I+D en los sistemas de educación a nivel nacional.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

| PAÍS | INSTITUCIÓN |
|-----------------|---|
| Bolivia | <ul style="list-style-type: none"> - Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (pública) - Universidad Gabriel René Moreno (pública) - Universidad Católica Boliviana (privada) - Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (privada) - Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia |
| Paraguay | <ul style="list-style-type: none"> - Universidad Nacional de Asunción (pública) - Universidad Nacional del Este (pública) - Universidad Católica Nuestra Señora de la de Asunción (privada) |
| España | <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Alicante |
| Portugal | <ul style="list-style-type: none"> - Universidad Portucalense - Oporto |

BOLIVIA



UNIVERSIDAD
SAN FRANCISCO XAVIER
UNIVERSIDAD DIGNA



UNIVERSIDAD PRIVADA DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA



PARAGUAY



Universidad
Católica
Derecho y Teología de la Universidad



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS

UNIÓN EUROPEA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



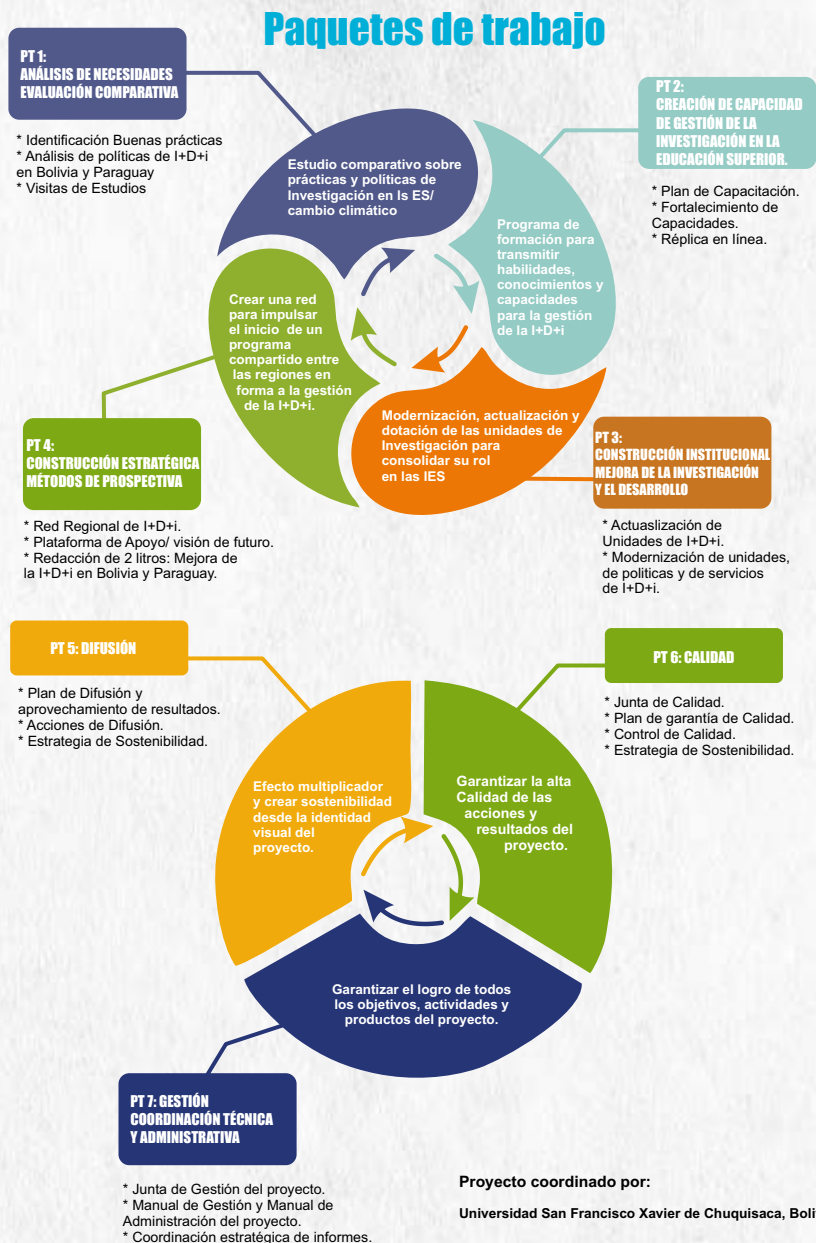
UNIVERSIDADE
PORTUCALENSE

El proyecto coordinado por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia, fue implementado mediante 7 (siete) Paquetes de trabajo desarrollados durante los años 2022 al 2024, cada uno con su conjunto de acciones conducentes a la formulación de políticas coordinadas y sostenibles en el campo de gestión de la investigación.

A través de sus destinatarios principales el Proyecto Innova tuvo impacto significativo en la comunidad académica de la UNE, tal es así que los principales responsables de la gestión de investigación de cada unidad académica, señalaron los puntos más favorables de la implementación del referido proyecto.

En dicho sentido, algunos resultados declarados por los actores involucrados indican: el logro de contemplar el enfoque en cambio climático para la realización de trabajos finales de grado y tesis en general; el fomento de la colaboración y el aprendizaje continuo, el intercambio de ideas y experiencias en un espacio de integración, la sinergia adecuada para la dinamización de la ciencia propiciada por el esfuerzo continuo en respuesta a los desafíos trazados en la misión y visión institucional integrando el enfoque propuesto en las distintas áreas del saber. El Proyecto INNOVA dio lugar a la creación de redes de colaboración entre las universidades participantes. Encamina a la optimización en el uso de recursos internos y externos, con garantía de calidad e impacto positivo en la comunidad académica. Asimismo, resaltaron el oportuno análisis para la reflexión sobre las líneas de investigación trabajadas en el nivel de postgrado y su respectiva vinculación con el medio. En líneas generales el abordaje del cambio climático como eje transversal, el rescate de las buenas prácticas

y la evaluación de su aplicación de acuerdo al contexto local crean un ecosistema favorable para la producción científica en la UNE.





POSGRADO

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este, fue creada por Resolución N.º 009/2003 del Consejo Superior Universitario. Por un breve periodo de permanencia. En el 2009 por Resolución N.º 1141/2009 del Rectorado, la Dirección de Posgrados e Investigación así como el Instituto de Ciencias y Tecnología pasan a formar parte de la Escuela de Posgrado y fue reabierta como Unidad Académica dependiente del Rectorado con el fin de realizase sus actividades académicas y administrativas llevando adelante la docencia, la investigación y la extensión, de acuerdo con el Artículo 3 del Capítulo 1 de la Carta Orgánica Ley 250/93.

Atendiendo a la Resolución N° 04/2020 Consejo Ejecutivo del CONES, el 30 de marzo la Rectoría de la UNE, emitió la Resolución N° 341 por la cual faculta a las unidades académicas a la aplicación de herramientas digitales y plataformas virtuales, en sustitución de las cla-

ses presenciales para el desarrollo de los contenidos programáticos de las carreras de grado y posgrado.

La Escuela de Posgrado como institución asumió desde hace varios años el proceso de enseñanza y aprendizaje mediado por tecnologías emergentes como una herramienta estratégica en los programas de la modalidad semipresencial, y desde su implementación se utiliza para el desarrollo de cada uno de los módulos de los distintos programas para la interacción entre docentes y alumnos.

En el mes de mayo de 2020, se abrió la convocatoria para cursar la Especialización en Investigación Científica para la formación de profesionales altamente especializados. En el quehacer científico, desde un enfoque práctico que permita la capacitación tanto en la tarea investigativa como en la docencia.

Desde el Centro de Educación a Distancia de mane-

TALLER

CLASSROOM PARA DOCENTES

Miércoles 22 de abril,
16:30 Horas.
Vía Zoom.

REALIZA TU INSCRIPCIÓN EN EL SIGUIENTE ENLACE
[HTTPS://FORMS.GLE/AZME8BYM0G02Z](https://forms.gle/AZME8BYM0G02Z)
UNA VEZ QUE REALICES LA INSCRIPCIÓN TE
ENVIAREMOS LOS DATOS DE ACCESO AL TALLER A
TU CORREO!

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

TALLER MOODLE

MAY 7, 2020
16:00 HORAS

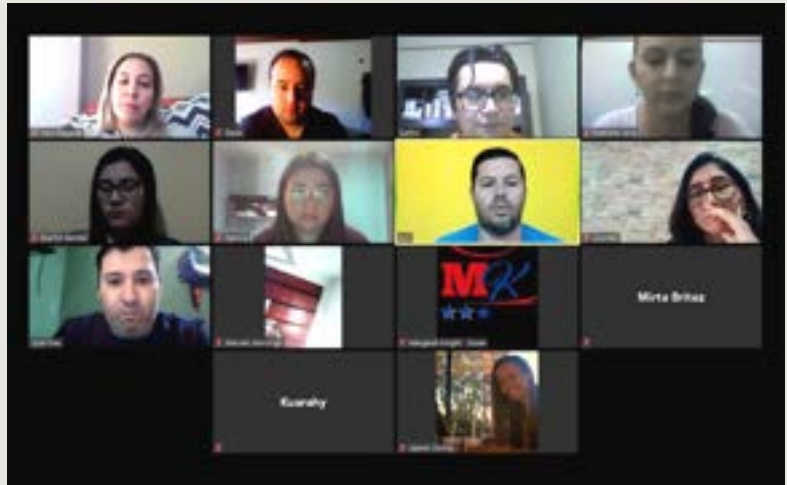
DIRIGIDO A ALUMNOS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

ORGANIZA: CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ESCUELA DE POSGRADO - RECTORADO

ra conjunta con docentes de la Dirección General de Investigación se pusieron en marcha talleres y cursos de capacitación en usos de herramientas digitales, dirigidos a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional del Este, en el marco de trabajos de contingencia ante la nueva situación de la Educación Superior.

Teletrabajo

La pandemia ha obligado al teletrabajo o trabajo en casa prácticamente a toda la población mundial. La Escuela de Posgrado no fue la excepción, es por ello que la dirección dispuso realizar las actividades laborales desde la casa a partir del 16 de marzo, acatando el Decreto Presidencial, las recomendaciones del MSPyBS, y la Resolución N° 331 del Rectorado de la UNE mediante la que se dispuso la suspensión de atención al público en general, las actividades administrativas y académicas, así como la Resolución N° 302 que establece las directivas para actividades imprescindibles.



Programas Académicos

La Escuela de Posgrado del Rectorado de la Universidad Nacional del Este es una institución dedicada a la formación a nivel de posgrado universitario, a la producción de nuevos conocimientos y a la extensión universitaria con compromiso social, gracias al desarrollo de sus diversas ofertas académicas vigentes:

- ❖ Doctorado en Educación con énfasis en gestión de la Educación Superior
- ❖ Maestría en Educación con énfasis en gestión de la Educación Superior
- ❖ Maestría en Investigación Científica
- ❖ Maestría en Gestión de Proyectos

- ❖ Especialización en Didáctica Universitaria
 - ❖ Especialización en Administración Pública
 - ❖ Especialización en Investigación Científica
 - ❖ Especialización Habilitación Pedagógica para Egresados Universitarios
- Además, los nuevos programas implementados desde el 2024
- ❖ Especialización en Innovación y Tecnología Educativa
 - ❖ Maestría en Educación con énfasis en Entornos Virtuales de Aprendizaje

La acreditación del programa de Maestría en Investigación Científica

Entre los logros alcanzados por la institución, cabe destacar la acreditación del programa de Maestría en Investigación Científica (MIC), dirigido a graduados universitarios en general, con una carga horaria total

de 700 horas reloj, titulación intermedia de Especialista en Investigación Científica, acreditado por la ANEAES, por un periodo de 6 años en diciembre del 2021.

Actualmente nos encontramos con el proceso del plan de mejoras dando seguimiento de mejoramiento con-

tinuo, con el apoyo de la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad.

Convenios



Firma de Convenio entre la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este y la Universidade Estadual do Oeste do Paraná (UNIOESTE).



Programas de Vinculación de egresados y graduados a las actividades enmarcadas en la investigación; el 21 de abril del 2021.



Gestión de Talento Humano

Gestión de Talento Humano

La Universidad Nacional del Este establece como POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, el desarrollo y la promoción de su estamento docente y de gestión administrativa, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar y de bioseguridad, a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional.

Cantidad de funcionarios permanentes y contratados 2020 – 2025.

| Rectorado | | | | | | |
|------------|-----------|------|------|------|------------|------------|
| Personal | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Permanente | 75 | 77 | 79 | 84 | 84 | 91 |
| Contratado | 23 | 19 | 18 | 18 | 18 | 19 |
| Total | 98 | 96 | 97 | 102 | 102 | 110 |

| Escuela de Bellas Artes | | | | | | |
|-------------------------|------|------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Personal | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Permanente | 15 | 15 | 13 | 13 | 13 | 13 |
| Contratado | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 17 | 17 | 15 | 15 | 15 | 15 |

| Escuela de Posgrado | | | | | | |
|---------------------|------|------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Personal | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Permanente | 15 | 16 | 14 | 16 | 16 | 16 |
| Contratado | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Total | 19 | 19 | 16 | 17 | 17 | 17 |

| Cantidad de jubilados por año | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|
| Jubilados | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Total |
| M | 2 | 6 | 8 | 6 | 14 | 5 | 41 |
| F | 3 | 5 | 3 | 8 | 8 | 4 | 31 |
| Total | 5 | 11 | 11 | 14 | 22 | 9 | 72 |

Curso de capacitación para Directores del Rectorado de la UNE

En el Aula 4 de la Escuela de Posgrado, se llevó a cabo el curso de capacitación titulado "Habilidades Directivas y Gerenciales". Este curso forma parte de la política de Gestión de Talento Humano de la UNE, alineándose con el Plan Estratégico Institucional.

La importancia de participar en cursos de capacitación es fundamental, especialmente cuando se enfocan en

aspectos directamente relacionados con la labor diaria de directores, asesores y jefes. En este curso, se ofrecieron herramientas prácticas para el desarrollo de habilidades directivas y gerenciales, considerando tanto el entorno laboral como personal dentro del Rectorado de la UNE y las escuelas dependientes.



Capacitaciones al personal administrativo

En septiembre del 2023 se llevó a cabo el curso de capacitación "Estrés laboral", dirigido a los funcionarios del Rectorado de la UNE y de las Escuelas dependientes. Este curso se enmarca dentro de las políticas de Gestión de Talento Humano, en concordancia con el Plan

Estratégico Institucional de la UNE. La importancia de este tipo de capacitación radica en su impacto directo tanto en el ambiente laboral como en el bienestar personal dentro del Rectorado y las Escuelas dependientes.



Clima laboral y satisfacción del personal

En el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, entendemos que un ambiente laboral positivo y la satisfacción de nuestro personal son fundamentales para el éxito y el bienestar de nuestra comunidad universitaria. Por esta razón, hemos implementado diversas actividades y rutinas que no solo reflejan nuestro compromiso con la política de gestión de Talento Humano, sino que también están en perfecta sintonía con el Plan Estratégico Institucional.

Estas iniciativas incluyen:

· **Encuentros en el Día del Obrero:** Un espacio para que todo el funcionariado se reúna y celebre el esfuerzo y dedicación de quienes día a día construyen nuestra institución.

* **Celebración del Día de la Amistad:** Fomentamos las relaciones interpersonales y el compañerismo, pilares esenciales para un ambiente laboral armonioso.

* **Día de la Juventud y Aniversario de la UNE:** Reconocemos la importancia de estos días especiales, designándolos como jornadas no laborales, permitiendo a nuestro personal celebrar y reflexionar sobre su rol dentro de la institución.

* **Festejos de cumpleaños por Direcciones:** Cada miembro de nuestra comunidad es valorado, y celebramos

los cumpleaños como una manera de mostrar aprecio y fortalecer los lazos entre compañeros.

* **Encuentro de Fin de Año:** Cerramos el año con un encuentro que no solo es una oportunidad para agradecer el trabajo realizado, sino también para reforzar el espíritu de equipo y comunidad.

* **Día libre por cumpleaños:** Como muestra de nuestro reconocimiento y cuidado por el bienestar personal de nuestros colaboradores, otorgamos un día libre en ocasión de su cumpleaños.

* **Cursos de Capacitación en Relaciones Humanas y Capacitación Específica:** Proveemos herramientas para el desarrollo profesional y personal, reconociendo que el crecimiento individual se refleja en el éxito colectivo de nuestra universidad.

En síntesis, cada una de estas acciones no solo contribuye a un clima laboral positivo, sino que también refleja nuestra profunda preocupación por la satisfacción y el bienestar de nuestros servidores públicos. Los comentarios y manifestaciones de nuestros colaboradores confirman que estas iniciativas han sido bien recibidas y han fortalecido el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.





Capítulo 4

Gestión de la Extensión Universitaria

“La universidad debe ser faro de conocimiento, justicia y compromiso social”

Boaventura de Sousa Santos.

Gestión de la Extensión Universitaria

Este eje misional estratégico con perspectiva hacia la responsabilidad social se materializa a través de las acciones de extensión universitaria.

La UNE desde su Dirección General de Extensión concentra y afianza los esfuerzos de sus docentes extensio- nistas para integrar sociedad y comunidad académica en pos de experiencias formadoras y constructivas conducentes a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios directos o indirectos.

Política de Extensión Universitaria

La UNE establece como POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, la interacción e integración permanente entre la universidad y la sociedad, con base en el

intercambio de conocimientos y experiencias, inci- diendo favorablemente en el entorno social, cultu- ral y económico.

La **REXUNE - Red de Extensión de la Universidad Nacional del Este**, creada por Res. N° 115/2015 de fecha 05 de mayo, del Consejo Superior Universita- rio, ha llevado adelante numerosos proyectos y talleres que involucró a todas las unidades acadé- micas desde sus Direcciones de Extensión, hacien- do posible paralelamente la presencia de la UNE en eventos internacionales que fortalecieron el senti- do de la actividad de extensión universitaria de nuestra institución.

PROYECTOS EJECUTADOS EN RED 2020 - 2022 REXUNE

- | | |
|---|--|
| 1 | LA EDUCACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD: ESTRATEGIAS GENERADORAS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ACARAYMI - 2020 |
| 2 | LA EDUCACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD: ESTRATEGIAS GENERADORAS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ACARAYMI – 2021 |
| 3 | EMPRENDEDURISMO - 2020 |
| 4 | PROGRAMA EMPRENDEDURISMO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO 2021 |
| 5 | PROYECTO CAPITAL INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR UNE |
| 6 | COCINA ESCUELA COMUNITARIA EN LA UNE |
| 7 | TALLER DE DANZA FOLKLÓRICA SEDE MINGA GUAZÚ |



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – MARZO 2023 A MARZO 2024

| Unidad Académica | Descripción de la Actividad | Cantidad de actividades | Beneficiarios |
|--------------------------------------|--|-------------------------|---------------|
| Red de Extensión Universitaria - UNE | UNE CHESS “El ajedrez como herramienta pedagógica” | 52 | 2055 |
| Red de Extensión Universitaria - UNE | Talleres de danza del Programa Universitario de Mayores - Programa DEMOMINGA de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNE, | 52 | 536 |
| Red de Extensión Universitaria - UNE | Talleres de danza del Programa Universitario de Mayores - sede Ciudad del Este | 52 | 536 |
| Red de Extensión Universitaria - UNE | Educación y Promoción de la Salud como generadores de desarrollo de la comunidad indígena Acaraymi | 56 | 478 |
| Red de Extensión Universitaria - UNE | Hablemos de extensión para comunicar mejor | **56 | *243661 |
| Red de Extensión Universitaria - UNE | Programa Emprendedurismo para el desarrollo comunitario | 111 | 208 |
| Red de Extensión Universitaria - UNE | Talleres de Cocina Escuela Comunitaria en la UNE | 18 | 237 |
| Red de Extensión Universitaria - UNE | Asesoría Jurídica Comunitaria de la Universidad Nacional del Este | 54 | 291 |
| Red de Extensión Universitaria - UNE | Contención Psicológica para trabajadores y funcionarios de la UNE | 347 | 160 |
| TOTAL GENERAL | | 1117 | 248162 |

BENEFICIARIOS**248.162****PROYECTOS DE EXTENSIÓN****10**

Miembros de la Red de Extensión Universitaria de la UNE.



Cierre y despedida de los participantes en el III Taller de Extensión Universitaria de la REXUNE.



#ExtensiónDERECHONE

Estudiantes de Derecho UNE culminan proyecto de extensión en comunidad Ava Guarani



Alumnos del proyecto "Educación Ética y Moral en la Comunidad Indígena del km. 12 Monday de CDE" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNE

Alumnos extensionistas del tercer curso primera sección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, culminan las actividades del proyecto de extensión denominado "Educación Ética y Moral en la Comunidad Indígena del km. 12 Monday de CDE". El mismo fue desarrollado dentro de la cátedra de Ética Profesional a cargo del profesor Carlos Báez y con la orientación de la abogada Delsy Cardozo Ramos.

Los trabajos se realizaron en la comunidad indígena Ava Guarani, ubicado en el kilómetro 12 Monday, a ocho mil metros aproximadamente de la ruta Py02.

Con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión dialógica sobre la responsabilidad de los padres en la educación ética y moral de los hijos,

los derechos de los niños y realizar la inscripción y documentación pertinente para el registro civil de las personas de la comunidad que no estaban inscriptos.

Para el cierre de actividad se realizó un encuentro con todos los miembros de la comunidad, quienes participaron de una charla sobre primeros auxilios con voluntarios de la Cruz Roja Paraguaya Filial Alto Paraná y representantes de la oficina del Registro del Estado Civil.

Si desea informaciones sobre los proyectos o sus responsabilidades, contactar al: +595 91273473/90 Interno 133



Desayuno Terapéutico. Preparación de alimentos saludables para pacientes oncológicos y familiares, en la Fundación Apostar por la Vida, ubicada en la ciudad de Hernandarias. Charlas psicoeducativas desarrolladas por estudiantes de la carrera de Psicología.



Gráfico Nº 1. Representantes de la DGEN en el evento de la AUGM 2023.

"Capital Incentivo al Emprendimiento Innovador UNE" - por la Abog. Teresa Fleitas Rodríguez - Eje: Desarrollo Sustentável, Estado e Sociedade. (Presencial).



Proyecto Capital incentivo al Emprendimiento Innovador en el evento de AUGM.



"Danzaterapia en Adultos del programa Universitario de Mayores de la UNE", Lic. Liz Espínola - Eje: Produção Artística e Cultural. (Presencial).

Danzaterapia en adultos del Programa Universitario de Mayores, UNE.

"Hablemos de Extensión para Comunicar Mejor" por la Lic. Mirian Martínez - Eje: Comunicação e Redes. (Presencial).



Hablemos de Extensión para Comunicar Mejor.

"Taller Cocina Escuela Comunitaria en la Une" por la Lic. Mirian R. Flecha Alderete - Eje: Formação de Ciudadania, Directos Humanos e Inclusoo. (Presencial).



Taller cocina escuela comunitaria en la UNE, en el evento de AUGM.

UNE CHESS "El ajedrez como herramienta pedagógica", con 2055 beneficiarios directos.



VI Congreso de Extensión Universitaria de la AUGM 2023 18 Proyectos presentados

Programa Universitario de Mayores

El Programa Universitario de Mayores (PUM) es un programa que se viene implementando en la UNE desde el año 2014, con el propósito de integrar a las personas mayores de 50 años a las actividades académicas y socioculturales impartidas por la institución para promover su madurez activa y participativa, las relaciones generacionales e intergeneracionales y fomentar la investigación sobre personas mayores. Inició como un programa piloto que contó con tres talleres iniciales: Calidad de Vida, Conociendo Nuestro Entorno y Taller

de Artes. Posteriormente, tuvo continuidad en base a las propias necesidades expresadas por los adultos mayores que integraron el programa.

El elenco de danza folclórica de Adultos Mayores de la UNE, obtuvo varios premios en el 33º Concurso Nacional de Danza donde se realizó el “1º Concurso Nacional de Adultos” organizado de manera conjunta por el Consejo Paraguayo de la Danza y el Centro Paraguayo Japonés, realizado en 2023 o 2024.



Participantes del Programa de Adultos Mayores.



Participantes del Programa de Adultos Mayores.

Becas UNE
₡ 911.584.693

FF: 10 FF: 30
42% 58%

| Estamento / Motivo | Mujer | Varón | Total general |
|---------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Directivos | 4.430.000 | 2.576.000 | 7.006.000 |
| Capacitación/ Formación | 4.430.000 | 2.576.000 | 7.006.000 |
| Docente | 188.069.536 | 143.230.291 | 331.299.827 |
| Capacitación | 14.000.000 | 30.982.291 | 24.438.000 |
| Doctorado | 24.769.536 | 7.500.000 | 32.269.536 |
| Especialización | 25.000.000 | 5.000.000 | 30.000.000 |
| Maestría | 124.300.000 | 85.000.000 | 209.300.000 |
| Representación | | 14,748,000 | 14.748.000 |
| Egresado | 24.000.000 | 66.492.000 | 90.492.000 |
| Capacitación | 4.000.000 | 1.000.000 | 5000.000 |
| Apoyo Económico | 4.000.000 | 1.000.000 | 5.000.000 |
| Especialización | 3.000.000 | | 3.000.000 |
| Maestría | 13.000.000 | 64.492.000 | 77.492.000 |
| Estudiantes | 97.064.864 | 43.463.000 | 140.527.864 |
| Grado | 96.405.000 | 43.463.000 | 139.868.000 |
| Congreso | 659.864 | | 659.864 |
| Funcionario | 191.153.520 | 151.105.482 | 342.259.002 |
| Capacitación | 34.650.000 | 40.260.000 | 74.910.000 |
| Doctorado | 24.000.000 | | 24.000.000 |
| Especialización | 40.500.000 | | 40.500.000 |
| Maestría | 92.003.520 | 106.225.426 | 198.228.946 |
| Representación | | 4.620.056 | 4.620.056 |
| Total general | 504.717.920 | 406.866.773 | 911.584.693 |



Capítulo 5

Gestión de investigación e innovación

"La ciencia y la educación son los pilares sobre los que se levanta una nación soberana"

-Augusto Roa Bastos.

Gestión de la Investigación

La UNE desde su Dirección General de Investigación, es la responsable de la gestión de la investigación, siempre en el marco de la mejora conti-

nua, colaborando con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, especialmente en la investigación, desarrollo e innovación.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, el desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; la formación de investigadores; la publicación y divulgación del conocimiento a través de los medios científicos de referencia mundial; la priorización de la gestión y asignación de recursos para la investigación y la innovación; la realización de proyectos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, con base en la definición de líneas prioritarias vinculadas con la docencia, la extensión para abordar los problemas

nacionales, regionales e internacionales.

Mediante eventos que fomenten el intercambio de experiencias con base en trabajos de investigación, el desarrollo de actividades de capacitación continua, convocatorias para publicación en la revista científica institucional, el trabajo diario para la obtención de indexaciones con miras a la visibilidad de la producción científica de la UNE y el diseño y ejecución de proyectos de investigación, se hace propicio evidenciar el quehacer de esta área misional.

Eventos Científicos

JJI UNE

Desde su primera edición en el año 2011, Las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNE, se desarrollan a nivel interno o como instancia clasificatoria para la selección de trabajos de investigación a ser presentados en las anuales Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). El CONCITUNE gestiona las jornadas para la conformación del equipo de representantes institucio-

nales pudiendo seleccionarse un máximo de 40 trabajos de investigación por año para las JJI-AUGM.

En su XII edición del 2024, 70 jóvenes investigadores de la UNE fueron participantes con la presentación de los resultados de sus investigaciones ante un panel de expertos. Los trabajos fueron evaluados rigurosamente conforme con los criterios establecidos en el Reglamento (Res. CONCITUNE N° 004/24).



Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM

En los últimos cuatro años, los jóvenes investigadores de la UNE obtuvieron 10 premios con destacados trabajos de investigación.

En la edición XXVIII – JJI AUGM 2021- La investigación denominada "Habilidades, destrezas y actitudes desarrolladas por los chicos del hogar HISE durante 2018/2019" de la autora Lic. Cindy Delia Elizeche Villar como trabajo destacado, obtuvo el premio para la Universidad Nacional del Este.

En la edición XXIX de las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM - 2022, desarrolladas en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca desde el 7 al 9 de setiembre, Saúl Bogado Zárate de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue galardonado por el resultado de la investigación "Fact checking en tiempos de pandemia: caracterización de los bulos difundidos en la infodemia del Covid-19 en el Paraguay - la cuestión de Latamchequea en 2020", en el eje interdisciplinario.

En la edición XXX de las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM - 2023, desarrolladas en la Universidad Nacional de Asunción, la Universidad Nacional del Este se destacó en cuatro ejes temáticos:

*Daniel David González. Mención en la categoría presentación Oral del EJE CIENCIAS EXACTAS. Potenciando la gestión en el sector de Courier: Implementación de un panel de control interactivo para la toma de decisiones estratégicas. Facultad Politécnica,

*Ana García: Mención en la categoría presentación oral en el EJE DE CIENCIAS HUMANAS. Atención de los docentes hacia alumnos del tercer ciclo y nivel medio que se encuentran en situación de vulnerabilidad de las instituciones educativas del distrito de Juan León Mallorquín en el año 2022. Facultad de Filosofía.

*Antonia Bazán Romero. Mención en la categoría pre-

sentación en póster EJE CIENCIAS HUMANAS. *Antonia Bazán Romero. Mención en la categoría presentación en póster EJE CIENCIAS HUMANAS. Literariedad de los periódicos de TRINCHERA "EL CENTINELA" Y "CABICHUÍ". Facultad de Filosofía.

*Albina Antonia Medina González. Mención en la categoría presentación en póster en el EJE INTERDISCIPLINARIO. Desarrollo Sostenible y Rentabilidad a base del reciclaje de Residuos Textiles - Proyecto Social Alto Paraná. Facultad de Ciencias Económicas.

En la edición XXXI de las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM - 2024, desarrolladas en la Universidad de la República (UDELAR), Uruguay, la Universidad Nacional del Este tuvo cuatro premiaciones:

Rodrigo Augusto Amarilla Ruiz de la Facultad de Filosofía.

Por su trabajo: "Métodos y estrategias de enseñanza de lectoescritura utilizadas por los docentes del primer y segundo ciclo de escuelas del distrito Dr. Juan León Mallorquín, período 2023."

Flavia Andrade Fatecha de la Facultad Politécnica



Por su trabajo: "Herramienta de Apoyo Gerencial para Unidades Consumidoras de Energía en Paraguay."

Luana Noemí Benítez Coronel de la Facultad de Ciencias Económicas

Por su trabajo: "Incidencia de la inflación sobre el gasto de consumo final de los hogares del paraguay: un enfoque econométrico para el periodo del 2013 - 2022."

María Belén Rodríguez Rojas de la Facultad de Ingeniería Agronómica.

Por su trabajo: "Variación de la cobertura boscosa y franjas de protección de cursos hídricos del distrito de Itakyry, departamento Alto Paraná, Paraguay, entre los años 1990- 2020."

| Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo - AUGM (2021 – 2024) | | |
|---|--|----------------------------------|
| Edición | INVESTIGACIONES PRESENTADAS UNE | INVESTIGACIONES PREMIADAS |
| 2024 | 40 | 4 |
| 2023 | 40 | 4 |
| 2022 | 40 | 1 |
| 2021 | 40 | 1 |

Workshop científico 2024



Workshop científico 2024. Llevado a cabo el 24 de agosto en la Facultad Politécnica de la UNE, con el lema "Soluciones colaborativas para el futuro".

Los investigadores compartieron los resultados de sus estudios recientes, detallando hallazgos significativos, el impacto y sus implicaciones para el avance del conocimiento en sus áreas. Otros presentaron proyectos en

desarrollo, exponiendo sus objetivos, metodologías, el ámbito de aplicación y los retos que enfrentan en sus investigaciones.

Directivos, investigadores, docentes, estudiantes y otros interesados, fueron partícipes de la socialización de los proyectos que se desarrollan en la UNE.

Como parte del cierre, se realizó una visita a los laboratorios de la Facultad Politécnica, donde los asistentes pudieron conocer de cerca las instalaciones, especialmente los laboratorios utilizados para la investigación.

Mesa redonda científica. 1ra. Edición



MESA REDONDA
CIENTÍFICA
POR EL DÍA DEL INVESTIGADOR PARAGUAYO
 Declarado de interés por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este

TEMA DE DEBATE

"Desafíos de la ciencia en la educación superior"
 Un abordaje multidisciplinar.

EXPOSITORES

| | | |
|---|--|--|
|  EUSTAQUIO MARTÍNEZ <i>Investigador y Decano Facultad Politécnica</i> |  LILIAM ALDERETE <i>Investigadora y Presidenta Sociedad Científica de ESPO</i> |  GERÓNIMO LAVIOSA <i>Investigador y Director Escuela de Posgrado</i> |
|  HERIB CABALLERO <i>Investigador y Presidente Sociedad Científica del Paraguay</i> |  LOURDES FERIA SASURTO <i>Investigadora y Coordinadora Internacional</i> |  JOSÉ MANUEL SILVERO <i>Investigador PRONET</i> |

 **Martes**
Noviembre 8, 2022
 **Google meet**
FACEBOOK LIVE

INVESTIGACIONES SOCIALIZADAS - UNE

38

Pre-Congreso de Educación Superior

El Precongreso internacional con el lema "Desafíos y oportunidades de la Educación Superior, en el contexto regional del Alto Paraná" tuvo lugar el 12 de septiembre de 2024, en el Centro de Recepción de Visitas de la Itaipú Binacional, Margen Derecha. Este acontecimiento contó con la presencia del presidente del CONACYT, el Dr. Benjamín Barán, el Dr. Carlos Brys; Dr. Carlos Montoya y la Dra. Magdalena Rivarola, con el apoyo de universidades e instituciones de Educación Superior de la zona: estudiantes, docentes, gestores, funcionarios administrativos y de servicio así también del Sector Productivo. El objetivo de esta iniciativa fue definir los lineamientos estratégicos para abordar los desafíos que propician oportunidades pertinentes para la Educación Superior en el contexto de la región del Alto Paraná. Enmarcado en los ejes temáticos de Ética, Tecnología y Equidad, varios exponentes compartieron sus enriquecedoras experiencias y casos exitosos que contribuyan a la generación de espacios para la incorporación de buenas prácticas y promover la reflexión sobre las realidades y asuntos pendientes en las IES.

El evento académico fue enriquecedor por convertirse en un escenario de abordajes y debates entre académicos y actores civiles que cimentó las propuestas educativas pertinentes a la Zona Este del país, al desarrollarse como preludeo al Congreso Nacional de Educación Superior, celebrado en Asunción con la participación de todas las universidades del país.

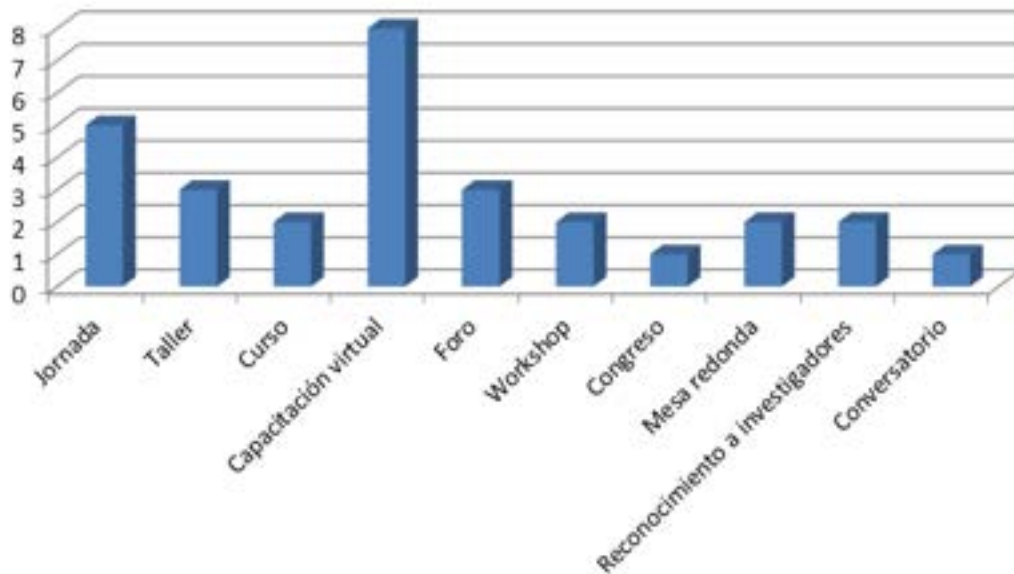
Esta actividad académica fue organizada bajo la coordinación de la UNE y la Universidad Internacional Tres Fronteras (UNINTER); con el apoyo de las universidades coorganizadoras: Universidad La Paz, Universidad del Sol (UNADES), Universidad del Norte (UNINORTE), Universidad Tecnológica Inter Continental (UTIC), Universidad Nordeste del Paraguay (UNDP) y la Universidad Central del Paraguay (UCP).



La Dra. Natalia Duarte, Rectora de la Universidad Internacional "Tres Fronteras" (UNINTER), mantuvo una reunión de trabajo con el Rector de la Universidad Nacional del Este (UNE), Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, para delinear acciones referentes al "Pre-Congreso Internacional de Educación Superior".



Eventos científicos (2020-2025)



Reconocimiento a la Producción Científica de Investigadores la UNE

Académicos y autoridades de la UNE se reunieron para honrar los logros en publicaciones científicas y participación en eventos académicos, otorgando reconocimiento a 76 investigadores de la institución, destacando la labor en la generación y difusión del conocimiento en el año 2024. La ceremonia tuvo lugar el 26 de febrero de 2025 en el Aula 3 de la Escuela de Posgrado, y fue presidida por el Vicerrector Dr. Julio César Meaurio, quien felicitó a los investigadores por su esfuerzo y dedicación, destacando el impacto de su trabajo en el desarrollo académico y científico. A su vez, el Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara resaltó la importancia de

compartir el conocimiento mediante publicaciones científicas y participación en eventos académicos. Explicó el papel fundamental de la difusión en revistas indexadas y en congresos nacionales e internacionales, destacando cómo estos espacios permiten la validación del conocimiento y la generación de nuevas colaboraciones. La distinción a los científicos representa un estímulo para la continuidad y excelencia en la producción académica, asegurando que la investigación siga siendo un pilar fundamental del crecimiento institucional.

Categorías de Reconocimiento

Categoría 1. Publicación en revista científica de alto impacto y participación en eventos científicos a nivel nacional e internacional—1 investigador reconocido.

Categoría 2. Publicación en Revistas Científicas y ponencia en eventos científicos nacional e internacional—5 investigadores reconocidos.

Categoría 3. Publicaciones en Revistas Científicas de alto impacto y participación en eventos internacionales—5 investigadores.

Categoría 4. Publicaciones en Revistas Científicas de alto impacto—18 investigadores reconocidos.

Categoría 5. Publicaciones en Revistas Científicas—13 investigadores reconocidos.

Categoría 6. Participación como ponente en eventos científicos—34 investigadores reconocidos.



Capacitaciones

Ciclo de capacitaciones CICCO

En el periodo 2022, la Dirección General de Investigación de la Universidad Nacional del Este ha propiciado un ciclo de capacitaciones para la utilización de plataformas editoriales y de gestión de contenido, así como las de apoyo a la investigación con el fin de ampliar las habilidades en las actividades de publicación de la producción científica de nuestros docentes investigadores. El ciclo de capacitaciones del Centro de Información Científica del CONACYT (CICCO), se desarrolló en dos

etapas:

La primera parte abarcó a las plataformas de editoriales y agregadores de contenido: CICCO, CABI, Digitalia Hispánica, Gale, ACM, Taylor and Francis, Springer, Nature, y Science Direct.

En una segunda etapa se estudiaron las plataformas de apoyo a la investigación tales como: CICCO, Mendeley, Scopus, Clarivate Web of Science, Scival.

En ambas fases se complementa la capacitación con webinars desarrollados por expertos en el área de información.



Revista

La “Revista Científica de la Universidad Nacional del Este” es una publicación arbitrada editada por la Dirección General de Investigación de la Universidad Nacional del Este (UNE) que fue probada por Resolución N° 032/2014 del Consejo Superior Universitario el 21 de febrero de 2014. Esta publicación anual tiene como objetivo la difusión de la producción científica nacional e internacional, con el propósito de brindar mayor visibilidad a los trabajos científico-académicos de las áreas de Ciencias de la Salud, Ingenierías, Ciencias Sociales, Educación y Ciencias Agrarias y del Medio Ambiente, y

está dirigida a la comunidad científico-académica nacional e internacional que realiza estudios afines con las áreas temáticas de la revista. Se encuentra abierta a contribuciones originales, inéditas y que no se encuentren postuladas de manera simultánea en otras revistas.

La revista dispone de una periodicidad anual desde el 2018 y se encuentra disponible en forma gratuita y de fácil acceso en la página:

<http://revistas.une.edu.py/>

INDEXACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA UNE

La Revista Científica UNE continúa avanzando en su proceso de indexación en bases de reconocimiento internacional, con el objetivo de proporcionar una herramienta de fácil acceso a las publicaciones electrónicas en texto completo ubicadas en diferentes reposi-

torios de los países de América Latina.

Como parte de los logros, en junio de 2022, se ha obtenido la indexación de la Revista Científica en las siguientes redes, catálogos y directorios:



REBID. Plataforma de contenidos científicos y académicos en acceso abierto producidos en el ámbito iberoamericano.

BASE. Es uno de los motores de búsqueda más voluminosos del mundo, especialmente para recursos web académicos.

LivRe. Portal de acceso gratuito a publicaciones periódicas en Internet - Biblioteca.

Quality Open Access Marker (QOAM). Marcador de acceso abierto de calidad. El 'indicador de Calidad de Servicio' en QOAM marca la integridad y calidad del servicio de publica-

ción de revistas científicas y académicas que publican artículos en oferta de acceso abierto.

ROAD. Directorio de Recursos Científicos y Universitarios en acceso abierto. Es un servicio que ofrece el Centro Internacional del ISSN, con el apoyo del Sector Comunicación e Información de la UNESCO.

LatinREV. Red cooperativa de revistas y asociaciones de revistas académicas del campo de las ciencias sociales y las humanidades.

Proyectos

Proyecto Biblioteca digital de la UNE (aprobado por Resolución 224/2021)

En mayo de 2021, desde la Dirección General de Investigación del Rectorado UNE, se dio inicio a un ambicioso proyecto: "Biblioteca Digital UNE". El objetivo es optimizar la gestión del acervo bibliográfico de la universidad facilitando el acceso a la información científi-

ca a los estudiantes y docentes, mediante el uso de tecnología digital de documentos. El trabajo se realizó en forma conjunta con los responsables de bibliotecas de todas las unidades académicas.

The image shows a screenshot of a web browser displaying the 'BIBLIOTECA DIGITAL' website of the Universidad Nacional del Este (UNE). The website features a search bar, navigation links, and a welcome message. On the right side, there is a login section. Below the website, a Zoom meeting interface is visible, showing a grid of participants' video feeds. The participants include Hector Zayas, Estela Perceps, Anibal Amador Naranjo, Georgette Llanusa, and Celis María. The Zoom interface also shows a '27 más' indicator for additional participants.

Mediante el diagnóstico situacional de la realidad de las unidades de información (bibliotecas) de la institución; la conformación de un centro informático de material bibliográfico organizado con una colección general y una especializada; la catalogación de los materiales didácticos impresos; habilitación de espacios con los respectivos usuarios para el acceso a la biblioteca digital de cada unidad académica; se pudo conseguir que docentes y alumnos accedan de forma remota a referencias bibliográficas disponibles en abierto, logrando así la implementación ideada.

A finales de septiembre de 2021, con un evento virtual, se realiza la presentación oficial de la Biblioteca Digital, ocasión en la que se expuso los resultados preliminares de la implementación, abordando las fases del trabajo basado en 5 ejes: análisis previo con las visitas y el diagnóstico de la situación actual de las bibliotecas, la configuración y la implementación de la herramienta de gestión, ejecución, difusión y por último la evaluación de resultados. Igualmente, se realizó una demo-



“La biblioteca cumple un papel preponderante, pues es uno de los principales recursos de una universidad al proporcionar el acceso al conocimiento a través del acervo bibliográfico, tanto físico como digital”. – Dr. Carlos Montiel, Director General de Investigación.

ción del proceso de catalogación de libros.

Como paso posterior, en octubre se realizaron las visitas y reuniones correspondientes con los responsables de gestión bibliotecaria de cada unidad académica, en el contexto de la fase de capacitación.



Herramienta de Gestión Hospitalaria de código abierto (Open Source) para la Fundación APAMAP

Los trabajos para la implementación de una herramienta de Gestión Hospitalaria de código abierto (Open Source) para la Fundación APAMAP, basada en el estándar FHIR, se desarrollaron a lo largo del año 2022. Esta iniciativa se enmarcó en la ejecución de los proyectos Oficina sin Papeles y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CDIT) de la UNE, en respuesta a un pedido formal de los directivos de dicha fundación. Con el objetivo de optimizar los procesos de atención médica, gestión administrativa y control financiero, facilitando así la toma de decisiones estratégicas y gerenciales, se llevaron a cabo diversas actividades organizadas en tres fases. La primera consistió en el análisis de requerimientos y evaluación de herramientas disponibles; la segunda, en la implementación y puesta en funcionamiento del sistema; y la tercera, en las tareas de soporte, mantenimiento y capacitación dirigida a los usuarios finales.



El 19 de mayo de 2023, siendo las 09.30 hs se hizo entrega oficial del sistema de gestión Hospitalar, en carácter de donación de la UNE como servicio social. El Acto contó con la Presencia del Prof. Dr., Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector de la Universidad del Este; el director de la Dirección General de Investigación, el Ing. Carlos Enrique Montiel; el Lic. José Amarilla Osorio, Presidente y la Sra. Graciela Rodríguez de Sanabria, directora de la Fundación.



El SIM (Sistema de Información Médica) se orienta a Expedientes Médicos Electrónicos, desarrollado bajo la Norma ISO/HL7

10781:2009 *Electronic Health Record- System Functional Model*, Release 1.1 (EHR-S FM) que provee un listado exhaustivo de funciones que pueden estar presentes en un sistema de EHR (registro de salud electrónico). Lo hicieron realidad el Ing. Héctor Zayas y el Ing. Pablo Villasanti, del Centro de Desarrollo de Innovación Tecnológica (CDIT) de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la UNE.

Gestor del talento humano (2021)

El Proyecto Sistema de optimización en la gestión de Talento Humano del Rectorado, constituyó igualmente un aporte de la Dirección General de Investigación. En la presentación del mismo estuvieron presentes el Sr, Vicerrector, Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva; el equipo de la Dirección de Talento Humano encabezado por el Dr. Sergio Lausker y el equipo de trabajo de la Dirección General de Investigación, encabezado por el Dr. Carlos Montiel.

Se realizó asimismo, la socialización de los avances en la implementación de la solución tecnológica que permitiría la sistematización de los procesos de

la dirección de talento humano, con respecto a la gestión de las asistencias y permisos de los colaboradores del Rectorado.



Reunión de socialización con autoridades y equipo técnico responsable de la implementación.

Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación de la UNE (CONCITUNE)

La investigación y la innovación se consideran pilares para el afianzamiento del fin de la universidad, y es con esta motivación que el 26 de noviembre de 2015 el Consejo Superior Universitario por Resolución 201/2015 aprobó la creación y reglamentación del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional del Este CONCITUNE.

Este consejo aglutina a los Decanos de las Facultades y

a los Directores de las Escuelas, con el objetivo principal de asesorar al Rector en el estímulo y promoción de la investigación científica y tecnológica, en la generación, difusión y transferencia de conocimiento, la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica, así como en el desarrollo de tecnologías y su correspondiente gestión.



COMITÉ CIENTÍFICO

El Comité Científico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional del Este (UNE), integrado por los Directores de Investigación de cada unidad académica de la UNE, tiene la finalidad de elevar al CONCITUNE las propuestas de proyectos, even-

tos, directrices reglamentarias y toda iniciativa afín. Desde el 2015 el comité se reúne periódicamente para socializar y atender asuntos del quehacer científico con miras a fortalecer la investigación científica al interior de la institución.



Red de Investigación, Desarrollo e innovación de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (RIDiAUPP)

En un encuentro que convocó a directivos de investigación de las Universidades Públicas del país, llevado a cabo en marzo de 2023 en la Ciudad de Coronel Oviedo, se conformó la Red de Investigación, Desarrollo e innovación de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (RIDiAUPP). En la misma ocasión fue electo por unanimidad, el Dr.

Carlos Enrique Montiel Careaga, Director General de Investigación de la Universidad Nacional del Este, para ejercer el cargo de Secretario Ejecutivo de la RIDiAPP.

Esta nucleación pretende el fortalecimiento del Sistema Universitario y propiciar una constructiva interacción con

el Estado y las Universidades Públicas en el marco de la Constitución Nacional y las Leyes que regulan la educación nacional de nivel superior y con los organismos internacionales especializados en materia educativa, para el servicio a la sociedad.



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI UNE) tiene como objetivo general planificar, ejecutar y evaluar actividades referentes a la identificación, protección y explotación y/o transferencia de los derechos de propiedad intelectual derivados de las actividades de investigación desarrolladas en la institución, siempre de manera conjunta con las unidades académicas que conforman la Universidad Nacional del Este.

La OTRI de la UNE ofrece servicios de transferencia de los resultados de las investigaciones realizadas en la institución al sector socio productivo y empresarial con el fin de dar respuestas a necesidades sociales.

Con estos lineamientos la OTRI busca lograr los siguientes resultados:

- *Portafolio de activos intangibles de la Universidad Nacional del Este potencialmente transferibles al sector socio productivo.
- *Sistema de vigilancia tecnológica para la identificación de fuentes de financiamiento para procesos de innovación.
- *Manual de Propiedad Intelectual (PI) y de transferencia tecnológica aprobados.
- *Mecanismos de identificación, gestión y protección de derechos de Propiedad Intelectual.

A painting depicting a rural scene. In the foreground, a man with dark hair, wearing a light-colored t-shirt and dark pants, is crouching on the ground. He is holding a small white cup in his right hand and a small white pitcher in his left. To his right, a woman with long, light-colored hair is standing. She is wearing a black sleeveless top with a patterned collar and a long, flowing brown skirt. She has her right hand raised to her hair. In the background, there is a small wooden house with a thatched roof, a dirt path, and a landscape with green fields, palm trees, and distant mountains under a bright sky. The overall style is that of a traditional oil painting.

Escuela Superior de Bellas Artes

Escuela Superior de Bellas Artes

La Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este (UNE), fue creada mediante Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNE N° 113/2011 de fecha 15 de junio del año 2011. La institución nace como respuesta a uno de los fines de la UNE, que es fomentar y difundir la cultura universal y en particular la nacional.

Tiene como misión formar profesionales de alto nivel académico en el área del arte, con vocación y valores sólidos, que en su conjunción propicie su desarrollo integral permanente y la transformación de su medio; y como visión, desarrollar la identidad nacional, el sentido cultural y artístico en la comunidad, a través de la promoción de profesionales con formación académica-científica, comprometidos con el arte y con la sociedad. La Escuela Superior de Bellas Artes ofrece formación



ESCUELA SUPERIOR DE
Bellas Artes
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE



superior en disciplinas artísticas, de modo a propiciar la expresión y creación de nuevos productos culturales, además de fomentar la promoción de profesionales del arte con excelencia, compromiso, disciplina y pasión, para contribuir al desarrollo de la comunidad empleando el arte como medio de transformación social, dando así cumplimiento a uno de los objetivos de la institución, con espacios para el desarrollo de proyectos artísticos, en las diferentes disciplinas artísticas. Actualmente cuenta con cuatro carreras habilitadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) Licenciatura en Artes Visuales, aprobada su habilitación por Resolución N° 45/2015, Licenciatura en Música, aprobada su habilitación por Resolución N° 84/2015, Licenciatura en Teatro, aprobada



su habilitación por Resolución N° 85/2015 y Licenciatura en Danza, aprobada su habilitación por Resolución N° 83/2015.



Estudiantes de la ESBA lanzan un Proyecto de Extensión, sobre el duro momento que atraviesa el mundo. Bastó compenetrarse con la actualidad para poder expresar en un audiovisual el esfuerzo de la población mundial y profesional que entregaron y entregan todo de sí para sobrellevar con entusiasmo, alegría y fe, la angustia que toca vivir día a día.

Este proyecto fue realizado en forma conjunta con algunos alumnos del 2do, 4to, 6to y 8vo semestre de la carrera de Licenciatura en Danza, Teatro, Música y Artes Visuales, bajo la coordinación de la Lic. Johana Aquino.

A los médicos, enfermeros y todo el personal de blanco en este simple, pero lleno de sentimiento, proyecto que elaboraron los artistas, lo han hecho con mucho entusiasmo, amor y por sobre todo con mucha esperanza.

Que DIOS guarde la vida de cada uno de ustedes.

Muchas gracias Héroes de la actualidad!!!!

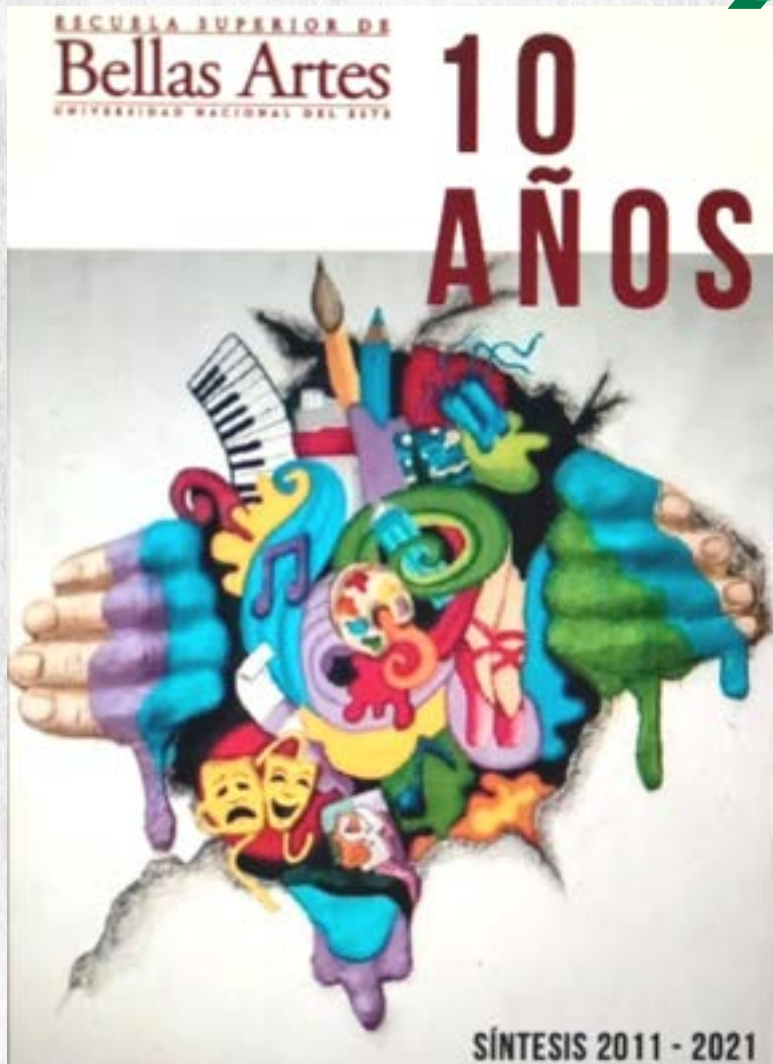
Video institucional pandemia 2020 ESBA





Primera cohorte Arquitectura ESBA año 2021.





Lanzamiento de la Antología de Obras Literarias

*El arte de
deleitar con
palabras*

Elaborada por alumnos del primer semestre
de las Licenciaturas en Danza, Música, Teatro,
Artes Visuales y docentes de la cátedra de
Comunicación Oral y Escrita

ESBA







Relaciones Internacionales

Relaciones Internacionales

La Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) con base en la una política de alianzas estratégicas, centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación y vinculación internacionales en el seno de la Universidad Nacional del Este (UNE).

Según Knight, (1944) "La internacionalización de la educación superior es el proceso de integrar la dimensión internacional e intercultural en la enseñanza, la investigación y el servicio de la institución".

Es a su vez, el área de política institucional que define, establece y ejecuta las acciones de relaciones exteriores de la UNE.

El propio Plan Estratégico Institucional de la UNE, esta-

blece como POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN la promoción de alianzas estratégicas, de carácter nacional e internacional, mediante cooperaciones; integrando redes de alto prestigio internacional, fomentando la movilidad de todos sus estamentos, para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones."

Esta dirección fue creada en el año 2001, constituyéndose en la primera Dirección de RRII entre todas las Universidades públicas y privadas del Paraguay.

Constitución de la Personería Jurídica de la Red Zicosur Universitario en Paraguay

Merced a las gestiones realizadas por esta Dirección, bajo precisas instrucciones del señor Rector, se obtuvo la Personería Jurídica de la Red ZICOSUR Universitario, en Paraguay, gestiones cuya cronología se resume a



continuación:

- * Aprobación de los Estatutos Sociales del grupo de Universidades Públicas (32º Plenaria de Rectores Zicosur Universitario llevada a cabo en sede la Universidad Nacional de Catamarca - UNCA, septiembre de 2022).

- * Conformación de una comisión para analizar la factibilidad y/o viabilidad de los trámites tendientes a la obtención de personería jurídica para la Red (33º Plenaria de Rectores Zicosur Universitario, celebrada en sede de la Universidad Nacional del Este- UNE, el 17 de marzo de 2023) Dicha comisión de estudios de factibilidad se integró de la siguiente manera:

- * Prof. Abg. Ronald Miguel Villalba- UNE, Paraguay (Relator).

- * Prof. Dra. Bettina Siufi- UNJU, Argentina. (Miembro).

- * Prof. Dr. Márcio Fernández- UNICENTRO, Brasil (Miembro).

* Constitución e inscripción de la personería jurídica de la Red Zicosur Universitario en la República del Paraguay, tras consideración y votación de la Comisión (por unanimidad) – (34° Plenaria de Rectores Zicosur Universitario, Universidad Federal de Matto Grosso do Sul- UFMS, octubre de 2023).

* Avance de los trámites notariales y registrales tendientes a la obtención de la Personería Jurídica de la Red. En la misma plenaria, los rectores resolvieron que la red fije domicilio legal en la ciudad de Asunción (35° Plenaria de Rectores Zicosur Universitario, llevada a cabo en la Universidad Nacional de Salta - UNSA, abril de 2024).

El Rector de la Universidad Nacional del Este - UNE. Prof. Dr. Osvaldo Caballero Acosta realizó el anuncio de

la formal inscripción y obtención de la Personería Jurídica de la Red Zicosur Universitario (37° Plenaria de Rectores Zicosur Universitario, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho- UAJMS (Tarija- Bolivia), 20 de marzo de 2025).

La constitución de la personería jurídica en Paraguay, así como el domicilio legal la sede permanente en Asunción, constituyen logros de relevancia para el país, posicionándolo en un sitio de referencia a nivel regional, donde la Universidad Nacional del Este ha jugado un rol trascendental. Parte del éxito se ha debido a la meritoria labor del Prof. Escribano Herminio Sosa Gavilán, quien se ha encargado "*ad-honorem*" de los trámites registrales y notariales.



La Plenaria de Rectores de la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR UNIVERSITARIO) otorgó un reconocimiento al Rector de la Universidad Nacional del Este, Prof. Dr. Osvaldo Caballero Acosta, por la relevante contribución a las diversas actividades de la organización durante su gestión. El reconocimiento se dio en ocasión de la 37° Reu-

nión Internacional de la Red ZICOSUR que se lleva a cabo en sede la Universidad Autónoma Juan Misar Zaracho, en la ciudad de Tarija, Bolivia, llevada a cabo los días miércoles 19 y jueves 20 de marzo-2025. Entre las varias labores impulsadas desde la UNE, se destacan la activa participación en las cátedras abiertas, grupos de trabajo, exposiciones de

buenas prácticas en extensión y reuniones internacionales. Así también la Universidad Nacional del Este propuso, gestionó y obtuvo, junto con la presidencia de la red, el reconocimiento de la personería jurídica de ZICOSUR Universitario, con el agregado de haberse logrado que la organización pase a constituir domicilio legal en Paraguay.

ZICOSUR Universitario es una red de universidades

ACTIVIDADES RESALTANTES DE LA UNE EN LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO – AUGM

La Universidad Nacional del Este ha sido sede de la Reunión General del Grupo de Delegados Asesores de AUGM, realizada en el mes de junio de 2022, con participación presencial de representantes de 32 Universidades del Mercosur, y otras tantas que acompañaron el evento en forma virtual.

*El Rector de la Universidad Nacional del Este, Prof. Dr. Osvaldo Caballero Acosta ha integrado el Comité Directivo de la AUGM, durante el periodo 2023 / 2024, en representación de las universidades miembros de Paraguay.

*Del 7 al 11 de agosto de 2023, se ha desarrollado en la Universidad Nacional del Este la Escuela de Verano/Invierno “Género, Diversidad y Políticas Públicas”, con actividades en varias unidades académicas, con participación presencial de docentes e investigadores de una docena de universidades extranjeras miembros de la Red.

* La UNE tiene activa participación en todos los 24 espa-

CRISCOS

El Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica CRISCOS +2, se constituyó oficialmente en 1996, en la ciudad chilena de Antofagasta. La UNIA y el Grupo Rábida se hermanan con universidades de CRISCOS - Condavisión.

públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, ubicadas en la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano, que comparten un relacionamiento asociativo académico claro y fuerte. Cuenta actualmente con 43 universidades miembros.

cios formalmente habilitados por la AUGM, a saber: núcleos disciplinarios, cátedras, comités académicos y comisiones permanentes. Dicha participación se concreta a través de docentes de las diferentes Facultades componentes de la UNE, referentes en sus respectivas especialidades, que han sido designados representantes mediante resoluciones del Rectorado.

* Las Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM, creadas en 1993, son un espacio anual que reúne a cientos de jóvenes investigadores de las distintas universidades miembros, constituyéndose en el evento más tradicional de la red. Durante la gestión del Rector Osvaldo Caballero, la UNE ha enviado nutridas delegaciones de estudiantes y tutores a cada una de las últimas ediciones, realizadas en Brasil, Argentina, Bolivia y Uruguay, obteniendo varias premiaciones internacionales por los proyectos presentados.

Esta Red está conformada por prestigiosas universidades de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Ecuador y Perú, y, entre ellas la Universidad Nacional del Este.

Su propósito principal es: profundizar la integración de los pueblos de Sudamérica, y en particular, de la Subregión Centro Oeste, con el objetivo de ampliar las bases de cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre las Universidades ubicadas en la referida zona geográfica.

Entre sus actividades principales se destacan:

- *Programa de Movilidad Estudiantil (PME) que permite intercambios entre universidades miembro
- *Programa de Movilidad Académica Administrativa (PMAA)
- *Seminarios internacionales de integración regional
- *Asambleas generales de rectores

De esta manera, CRISCOS representa un esfuerzo concreto de integración universitaria regional, facilitando el intercambio académico y fortaleciendo la cooperación entre instituciones de educación superior del cen-

tro-oeste sudamericano.

Entre las varias participaciones de la UNE en esta red, se destaca el viaje del Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector de la Universidad Nacional del Este, quien participó de sesión de CRISCOS celebrada en España los días 20 al 25 de mayo-2025, específicamente en la Universidad de Huelva, así como una activa participación en las actividades realizadas por el Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) en Sevilla, España.

Los rectores que integran esta red universitaria participaron del Seminario de Internacionalización CRISCOS, en donde reflexionaron sobre la Educación Superior en Iberoamérica. Así mismo, habilitaron la Asamblea General de CRISCOS.



MOVILIDADES

Las movilidades son procesos que implican el desplazamiento físico de una persona (estudiante, docente) desde su alma máter hacia otra institución, con el propósito de realizar una actividad académica que complemente su conocimiento, formación o actividades de investigación. Esta estrategia tiene como objetivo propiciar encuentros pedagógicos, desarrollar competencias multiculturales, habilidades lingüísticas, fortalecer el sentido de identidad y desarrollar otras competencias necesarias para la interacción en la globalización. En años recientes, las movilidades han empezado a abarcar también a gestores, con el propósito de permitirles conocer las estrategias y procesos administrativos aplicados en otras universidades.

Desde el levantamiento gradual de las restricciones originadas por la pandemia del Covid 19, la Universidad Nacional del Este ha concretado movilidades recíprocas con universidades de Brasil, Argentina y Uruguay, de acuerdo a las siguientes cifras:

| Movilidades AUGM | |
|-------------------------|------------|
| Estudiantes | 13 (trece) |
| Docentes | 10 (diez) |

Dichas movilidades tuvieron lugar, entre otras, en 9 (nueve) instituciones extranjeras:

- * Universidad Federal do Paraná – UFPR, Brasil.
- * Universidade Estadual de Ponta Grossa – UEPG, Brasil.
- * Universidad Nacional de Cuyo – UNCUYO, Argentina.
- * Universidad Nacional de Jujuy – UNJU, Argentina.
- * Universidad Nacional del Nordeste – UNNE, Argentina.
- * Universidad Nacional del Litoral – UNL, Argentina.

* Universidad Nacional de Mal del Plata – UNMDP, Argentina.

* Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires – UNNOBA, Argentina.

* Universidad Nacional de Córdoba – UNC, Argentina.

Como ejemplo, tenemos a la estudiante de Derecho que ha participado del Programa Escala de Intercambio Estudiantil de la AUGM, universitaria Susana Beatriz Godoy Aguayo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNE, quien ha tenido la experiencia de cursar un semestre en la Universidad Nacional de Cuyo – UNCUYO, Argentina.





En otros ejemplos enmarcados en el 2025, El Prof. Dr. Osvaldo Cruz Caballero Acosta y el Dr. Julio Cesar Meaurio Leiva, Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional del Este (UNE), respectivamente, despidieron a dos estudiantes de la UNE que viajaron en régimen de movilidad a universidades de Argentina. A la vez, dieron la bienvenida a dos estudiantes argentinos que participarán de clases durante un semestre en la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA-UNE) también por movilidad. Se trató de la estudiante Susana Beatriz Godoy Aguayo, de la Carrera de Derecho va a la Universidad Nacional de Cuyo – (UNCUYO) bajo el programa Escala Estudiantil de Asociación de Universidades del Grupo Monte-

video (AUGM), mientras que Tamara Quiñonez Soto, de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería Agronómica, Filial Itakyry, irá a la Universidad Nacional de Jujuy – (UNJu), bajo el Programa de Movilidad Estudiantil de ZICOSUR Universitario.

Recíprocamente, llegaron a la UNE: Nadia Abril Mora, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Nacional de Cuyo – (UNCUYO), quien vino por el Programa Escala Estudiantil de AUGM y Rafael Yapura, de la Carrera de Enfermería Universitaria, de la Universidad Nacional de Jujuy – (UNJu), llega a través del Programa de Movilidad Estudiantil de ZICOSUR Universitario. Ambos estarán en la FACISA-UNE.



REDES UNIVERSITARIAS

Las redes universitarias son agrupaciones de instituciones de educación superior que se unen para colaborar en objetivos comunes, fortalecer su calidad educativa y ampliar la visibilidad e influencia de las universidades, sean nacionales o internacionales. Abarcan diversas áreas como la investigación, la docencia, la extensión y la gestión administrativa; organizándose en comisiones permanentes, comités académicos y otros núcleos disciplinarios en que participan activamente representantes de las universidades componentes de la agrupación.

La UNE posee membresía activa en las siguientes redes:

- *Asociación de Universidades del Grupo Montevideo **(AUGM)**.
- *Red de Relaciones Internacionales e Institucionales de Universidades del Paraguay **(RIUP)**.
- *Organización Universitaria Interamericana **(OUI-**

RAE

La Universidad Nacional del Este (UNE) conforma la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, una iniciativa impulsada en 2022 por la Real Academia Española (RAE). La confirmación fue realizada por el Dr. Santiago Muñoz Machado, director de la RAE y presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

La Dirección General de Relaciones Internacionales de la UNE dio a conocer la



IOHE).

*Asociación de Universidades Públicas del Paraguay **(AUPP)**.

*Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado **(AUIP)**.

*Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales **(CLACSO)**.

*Red de Propiedad Intelectual e Industrial Latinoamericana **(RED PILA)**.

*Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Latinoamérica **(CRISCOS)**.

*Unión de Universidades de América Latina y el Caribe **(UDUAL)**.

Zona de Integración Centro Oeste de América del Sur **(ZICOSUR)**.

nota recibida de la RAE, en la que confirma la formal incorporación de la UNE a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible.

El Dr. Osvaldo de la Cruz Cabañero Acosta, en su carácter de representante legal de la UNE, designó como representantes oficiales ante la RAE, al Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva, Vicerrector de la Universidad Nacional del Este, como Delegado Titular, y a la Prof. Abg. Eladia Isabel Ortiz de González, como Delegada Suplente.

VISITAS

La Hermandad Scout del Paraguay llevó a cabo el Primer Jamboree Sudamericano 2025, en Ciudad del Este, específicamente en el Campus de la Universidad Nacional del Este (UNE), como lugar del campamento central. La actividad reunió a más de 700 acampantes de varios puntos de Sudamérica, entre los días 7 al 12 de enero del 2025.

Los grupos participantes brasileños fueron: Grupo Escoteiro Guía López, Grupo Escoteiro Gravatá, Grupo Escoteiros Tacaúnas, Grupo Escoteiro Guaxanduva, Grupo Escoteiro Vale do Rio Pardo, Grupo Escoteiro Real Parque, Grupo Escoteiro Taguatinga, todos del Brasil.

De Chile, han venido las siguientes delegaciones: Guías y Scouts Paul Swanne, Grupo Scout Badem Powell de Florida, Grupo Scout Raimapu, Grupo Scout Gilwell, Grupo Scout Jose Miguel Carreras y Grupo Scout Matias Cousiño Jorquera. Del Perú llegaron los grupos Ruricanchos 284 y Rimac 10.

Por la Hermandad Scout del Paraguay, estuvieron presentes: N° 9 La Merced, N° 10 Inmaculada Concepción, N° 16 Capitán Cabral, N° 23 San Pio, N° 410 San Francisco de Asís. Los grupos de Argentina han sido: N° 20 General Manuel Belgrano y N° 50 San Martín, que están afiliadas a la Hermandad.



Rector de la UNE recibe a Comitativa de Universidad Nacional Taiwán Tech

El Rector de la Universidad Nacional del Este (UNE), Prof. Dr. Osvaldo Caballero Acosta, recibió a una Comitativa de la Universidad Nacional Taiwán Tech. Los visitantes estuvieron acompañados por el Gobernador del Alto Paraná, Ing. César Landy Torres, y sus colaboradores.

Durante el encuentro, abordaron sobre la factibilidad de instalar en Ciudad del Este un Centro de Investigación, cuyo objetivo sería dar respuestas a algunas necesidades del sector privado, mediante un trabajo conjunto entre la Universidad Nacional del Este, la Universidad Politécnica Taiwán del Paraguay y la Taiwán Tech. Para ello, el Rector de la UNE propuso la formalización de un convenio marco interinstitucional entre las instituciones involucradas en el proyecto



Distinción otorgada por el Congreso de la Nación Argentina

El día 12 de agosto de 2022, el Honorable Congreso de la Nación Argentina distinguió al Rector de la Universidad Nacional del Este, Prof. Dr. Osvaldo Caballero Acosta, con el premio “*Gobernador Enrique Tomás Cresto – Edición 19*”, en reconocimiento a su labor en programas e iniciativas en favor de la comunidad, con un enfoque innovador de liderazgo. La distinción fue entregada en solemne sesión llevada a cabo en el Salón Azul del Senado de la Nación.



Reunión General del Proyecto INNOVA en la UNE

En la primera semana de septiembre de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Evaluación de Avances del “*Proyecto INNOVA – Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación en Instituciones de Educación Superior*”, que además de los representantes de varias unidades académicas de la UNE, contó con la participación de referentes de universidades de Bolivia, España y Portugal. Una de las jornadas fue realizada en el Centro Ambiental de Itaipú Binacional, e incluyó la visita al Complejo Turístico de la Entidad.



Conferencia “Combate a la Corrupción”

En el marco de las conmemoraciones por el *Día Internacional de Lucha contra la Corrupción*, se llevó a cabo en fecha 9 de diciembre de 2022 la conferencia Magistral dictada por el **Dr. Brian Skaret**, Fiscal Federal de los Estados Unidos, Agregado y Asesor Legal Residente de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Paraguay. La actividad se realizó en el Paraninfo del Rectorado, con importante presencia de estudiantes de varias carreras de la UNE.



Visita de comitiva de la UTFPR – Brasil

En el mes de julio de 2022, la Universidad Nacional del Este recibió la visita de una comitiva de Directivos de la Universidad Tecnológica Federal do Paraná, con sede en la ciudad de Curitiba. En la oportunidad, los visitantes pudieron recorrer varias instalaciones del Campus Universitario de la UNE, como asimismo discutir la factibilidad de proyectos comunes, principalmente vinculados a actividades de la FPUNE. Igualmente, fue suscripto un Memorándum de Entendimiento entre los Rectores de ambas Universidades.



Rector de la UNE en visita al Papa Francisco

Los rectores de la AUGM (*Asociación de Universidades del Grupo Montevideo*) realizaron una visita histórica al Vaticano, para una reunión del Papa Francisco rectores y rectoras de universidades de América Latina y el Caribe, en el marco de una audiencia sinodal, los días 20 y 21 de septiembre de 2023. Durante el encuentro, el Papa Francisco instó a los rectores a trabajar sin miedo en la realidad actual y a no asustarse ante el "caos", ya que Dios hace sus obras más hermosas y creativas a partir de él. El Papa Francisco también destacó la importancia de educar a los jóvenes en los lenguajes humanos, permitiéndoles aprender a pensar lo que sienten y hacen, a sentir lo que hacen y piensan, y a hacer lo que sienten y piensan. El evento fue coordinado por la Red de Universidades para el Cuidado de la Casa Común (RUC) y la Pontificia Comisión para América Latina (PCAL).



Convenios – UNE

Para insertar en RELACIONES INTERNACIONALES

| Acuerdos vigentes UNE | |
|---------------------------|-----------|
| Convenios Nacionales | 68 |
| Convenios Internacionales | 17 |



LINK DE LAS FOTOS



A hand with red nail polish holds a black pen, writing on a document. The document is a form with a table and some text. In the background, a laptop is open on a desk, displaying a website. The scene is set on a yellow desk with a blue textured mat.

Capítulo 6 Gestión administrativa y financiera

"Una nación que invierte en educación invierte en su libertad y dignidad"
- Adaptado de John F. Kennedy.

Gestión Administrativa y financiera

La Universidad Nacional del Este, alineada con su Plan Estratégico Institucional y con base en su política de financiamiento que busca mediante acciones desarrolladas de manera autónoma, fortalecer las áreas misionales y como parte de su eje estratégico Gestión de Gobierno, pretende diversificar sus fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.

En este contexto las alianzas estratégicas formalizadas juegan un papel importante. Un total de 17 acuerdos de cooperación de carácter internacional que fueron concretados del 2020 al 2025, y 68 acuerdos nacionales vigentes, con el fin de fortalecer el quehacer misional.

En lo que respecta a las transferencias recibidas del tesoro (STR), los recursos financieros transferidos ascienden a Gs. 528.334.564.804.

| TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL TESORO (STR) - UNE | EJERCICIOS FISCALES | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| TRANSFERENCIAS RECIBIDAS AGOSTO 2020 A MAYO 2025 - D.G.T.P. | 42,936,007,046 | 94,398,915,476 | 98,022,890,168 | 103,062,945,687 | 113,708,137,026 | 46,536,851,662 |
| LEY 6628/2020_GRATUIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR | 0 | 6,205,076,659 | 7,869,290,984 | 10,834,236,577 | 4,760,213,519 | 0 |
| TOTALES | 42,936,007,046 | 100,603,992,135 | 105,892,181,152 | 113,897,182,264 | 118,468,350,545 | 46,536,851,662 |
| | 528,334,564,804 | | | | | |

Asimismo, del 2021 al 2024, el rectorado recibió en concepto del fondo de GRATUIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR, la suma de que asciende a Gs. 29.668.817.739.

En el ejercicio fiscal 2023, la Universidad Nacional del Este (UNE) a través de la Actividad 1 de Gestión Administrativa, destinó un monto total de Gs. 200.000.000 para el otorgamiento de 841 becas a estudiantes de las diferentes unidades académicas. Asimismo, se asignaron Gs. 150.000.000 para proyectos de inversión física en las unidades académicas, clasificados en el nivel 500, con el objetivo de atender las necesidades específicas de cada una. Adicionalmente, se llevaron a cabo trabajos de reparación y mantenimiento en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Campus Universitario, mejorando así la infraestructura institucional que asciende al monto de Gs. 482.552.000.

Ejecución presupuestaria

Paralelamente, el logro de la distribución equilibrada, así como de la ejecución eficiente del presupuesto en este periodo se refleja cuantitativa y gráficamente para cada año conforme a lo gestionado por el área administrativa.

CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PLAN FINANCIERO APROBADO V_s EJECUCIÓN DE GASTOS DICIEMBRE DE 2020

| Rectorado | PLAN FINANCIERO | | |
|---------------------|-----------------|----------------|----------------|
| | FF 10 1 | FF 30 2 | TOTAL 3=1+2 |
| | 9,458,593,706 | 4,933,839,760 | 14,392,433,466 |
| EJECUCIÓN DE GASTOS | | | |
| FF 10 4 | FF 30 5 | TOTAL 6=4+5 | |
| 8,882,678,344 | 1,243,988,013 | 10,126,666,357 | |



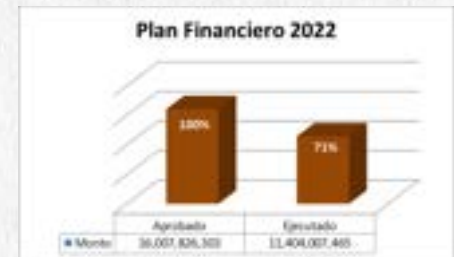
CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PLAN FINANCIERO APROBADO Vs EJECUCIÓN DE GASTOS DESDE EL 01/01/2021 AL 31/12/2021

| Rectorado | PLAN FINANCIERO | | |
|---------------|---------------------|----------------|----------------|
| | FF 10 1 | FF 30 2 | TOTAL 3=1+2 |
| | 9,458,593,706 | 4,933,839,760 | 14,392,433,466 |
| | EJECUCIÓN DE GASTOS | | |
| | FF 10 4 | FF 30 5 | TOTAL 6=4+5 |
| 8,882,678,344 | 1,243,988,013 | 10,126,666,357 | |



CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PLAN FINANCIERO APROBADO Vs EJECUCIÓN DE GASTOS DESDE EL 01/01/2022 AL 31/12/2022

| Rectorado | PLAN FINANCIERO | | | | |
|---------------|---------------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| | FF 10 1 | FF 30 - 1 2 | FF 30 - 88 3 | FF 30 - 63 4 | TOTAL 5 |
| | 8,937,012,814 | 1,706,726,498 | 5,053,526,131 | 310,560,860 | 16,007,826,303 |
| | EJECUCIÓN DE GASTOS | | | | |
| | FF 10 6 | FF 30 - 1 7 | FF 30 - 88 8 | FF 30 - 63 9 | TOTAL 10 |
| 8,605,698,385 | 892,822,003 | 1,904,986,822 | 500,255 | 11,404,007,465 | |



CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PLAN FINANCIERO APROBADO Vs EJECUCIÓN DE GASTOS DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023

| Rectorado | PLAN FINANCIERO | | | | |
|----------------|---------------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| | FF 10 1 | FF 30 - 1 2 | FF 30 - 88 3 | FF 30 - 63 4 | TOTAL 5 |
| | 10,855,130,502 | 2,392,906,498 | 4,747,340,786 | 310,560,860 | 18,305,938,646 |
| | EJECUCIÓN DE GASTOS | | | | |
| | FF 10 6 | FF 30 - 1 7 | FF 30 - 88 8 | FF 30 - 63 9 | TOTAL 10 |
| 10,222,268,640 | 1,376,460,308 | 2,659,483,418 | 0 | 14,258,212,366 | |



CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PLAN FINANCIERO APROBADO Vs EJECUCIÓN DE GASTOS DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024

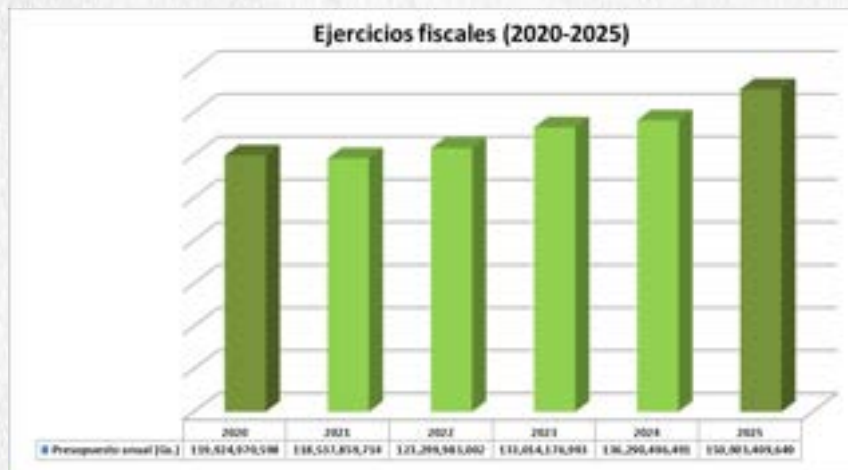
| Rectorado | PLAN FINANCIERO | | | | | |
|-----------|---------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|----------------|
| | FF 10 - 1 | FF 30 - 1 | FF 10 - 88 | FF 30 - 88 | FF 30 - 63 | TOTAL |
| | 12,399,128,216 | 2,325,552,498 | 3,302,519,036 | 1,476,821,750 | 370,560,860 | 19,874,582,360 |
| Rectorado | EJECUCIÓN DE GASTOS | | | | | |
| | FF 10 - 1 | FF 30 - 1 | FF 10 - 88 | FF 30 - 88 | FF 30 - 63 | TOTAL |
| | 11,841,999,215 | 1,642,242,665 | 2,499,922,149 | 1,439,761,994 | 191,115,925 | 17,615,041,948 |



| | |
|--|-------------------|
| TOTAL DE INVERSIONES PERIODO DE 2020 - 2025 (CONSTRUCCIONES) | Gs. 8.366.000.909 |
| INCORPORACIÓN DE BIENES DE USO-PERIODO 2020 A 2025 | Gs. 4.662.344.532 |

EJERCICIOS FISCALES

| UNE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| PRESUPUESTO INICIAL | 119,924,970,598 | 118,537,859,714 | 123,299,983,002 | 133,014,176,993 | 136,290,496,491 | 150,903,409,649 |
| PORCENTAJE DE VARIACIÓN ANUAL | 25.83% | | | | | |
| VARIACIÓN DEL PERIODO 2020 - 2025 ASCIENDE AL 25,83%, QUE CORRESPONDE A UN AUMENTO EN Gs. 30.978.439.051.- | | | | | | |



LA VARIACIÓN DEL PERIODO 2020 - 2025 ASCIENDE AL 25,83%, QUE CORRESPONDE A UN AUMENTO EN Gs. 30.978.439.051.-

Actualmente existe una disponibilidad de Gs. 2.000.000.000 para reajuste salarial a nivel administra-

tivo y docente. Teniendo en cuenta que el año 2024 hubo, igualmente reajustes.

Servicios personales y No personales

En cuanto a los referidos niveles de gastos, en lo que corresponde al primer cuatrimestre de 2025 se aprecia la ejecución con respecto al anual presupuestado.

| NIVELES DE GASTOS | PRESUPUESTO VIGENTE | PRIMER CUATRIMESTRE/2025 | % EJECUCIÓN |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|---------------|
| 100 - SERV. PERSONALES | 125,574,930,365 | 35,667,327,851 | 28.40% |
| 200 - SERV. NO PERSONALES | 9,809,949,010 | 1,214,926,195 | 12.38% |



Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia N° 5282/14

Como institución pública la UNE ha cumplido con la Ley 5282/14 poniendo a disposición de la ciudadanía en general lo concerniente a toda la información de su gestión en concordancia con lo dispuesto por Ley de Transparencia N° 5282/14, con la publicación actualizada de lo referente a su presupuesto, ejecución, servidores públicos y brindando respuesta a toda solicitud elevada a la Rectoría, mediante las gestiones de la de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) del Rectorado de la UNE, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones.



Infraestructura

Infraestructura

La infraestructura universitaria es un pilar fundamental para el desarrollo académico, científico y social de toda institución de educación superior, especialmente en el contexto de una universidad pública como la Universidad Nacional del Este (UNE). Refleja en sí el compromiso del Estado con el derecho a la educación de calidad. En este sentido, la infraestructura física y la tecnológica deben responder a las demandas contemporáneas de la comunidad universitaria.

Durante el periodo de gobierno institucional 2020-2025, se han orientado las acciones hacia el fortalecimiento de la infraestructura como uno de los ejes

estratégicos de su Plan Estratégico Institucional (PEI). Bajo una política de gestión basada en la planificación y la sostenibilidad, se han definido lineamientos para la optimización de los recursos, priorizando obras de impacto académico y comunitario. Se han implementado además estrategias orientadas a optimizar los trabajos relacionados con las edificaciones, y coordinar la programación y control de las construcciones, según las directrices y normas de Obras Públicas dentro de la universidad de manera a garantizar la calidad y seguridad de sus instalaciones.





POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Universidad Nacional del Este tiene como POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, priorizar una adecuada tecnología, soporte y conectividad de alta calidad para el desarrollo presencial y a distancia de los procesos académicos y administrativos, potenciando

la capacitación constante y actualizada del talento humano para el uso de la infraestructura tecnológica la construcción e integración de sus sistemas computacionales





Remodelación del salón Parainfo.



Adecuación del espacio edilicio para el Centro de Información Universitaria (CIU).



Recapado de la avenida principal del Campus Universitario de la UNE.



**CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA FACULTAD
DE ARQUITECTURA - ID N° 452184**
CONTRATANTE: RECTORADO - UNE
PROVEEDOR: VENTSERV S.R.L
RUC: 80077381-0
N° CONTRATO:
INICIO DE OBRA:
Fiscalizador Ing. Fabio Ayala
ID N°: 452353

Construcción de aulas y oficinas para la ESBA.



Construcción de la Guardería UNE.



Nuevas oficinas de la Escuela Superior de Bellas Artes.



Nuevas oficinas de la Escuela Superior de Bellas Artes.



Construcción de la Guardería UNE.



Construcción del depósito de Servicios Generales del Rectorado.



Trabajos iniciales para la construcción de la Pista de Atletismo de la UNE.



Apoyo a Estamentos de la UNE



Apoyo a Estamentos de la UNE

El Presidente de la República, Santiago Peña, promulgó la Ley 7386/2024, con lo cual se modifica el Presupuesto General de la Nación para ejercicio fiscal 2024 correspondiente a la Universidad Nacional del Este (UNE).

La normativa aprobada permitirá los ajustes necesarios para la nivelación salarial de los docentes de la UNE, según sus respectivos escalafones, obtenidos de los concursos para acceder a la categoría de "Asistente", "Adjunto" o "Titular".





El Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector de la Universidad Nacional del Este (UNE) donó un lote de pinturas al Centro de Estudiantes de la Facultad Politécnica de la UNE (FP-UNE), para mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones deportivas de la Facultad. La Universitaria Marcela Milene Arami Villar Villalba, Presidente del Centro de Estudiantes de la FP-UNE, se encargó de recibir las donaciones en representación de los universitarios de la referida unidad académica de la UNE.



HOMENAJES Y DISTINCIONES

El Prof. Dr. Osvaldo De la Cruz Caballero Acosta, Rector de la Universidad Nacional del Este (UNE), recibió el reconocimiento "Galardón Alto Paraná, premio que celebra este año 2024 su edición número 27, a los más destacados del año. El premio otorgado fue por la Trayectoria, Prestigio y Gestión Educativa en la Educación Superior de la región de la Triple Frontera. La ceremonia de entrega del Galardón se realizó el domingo 15 de diciembre.



BECAS

El Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector de la Universidad Nacional del Este (UNE), hizo entrega de viáticos e indumentarias a las delegaciones de investigadores y docentes que han representado a la institución durante el periodo de gestión 2020-2025 en las Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)".





EXONERACIONES DE ARANCELES - POSGRADO 2020- 2025

| Exoneración de aranceles por año (2020 -2024) | |
|--|-----|
| 2024 | 700 |
| 2023 | 376 |
| 2022 | 217 |
| 2021 | 118 |
| 2020 | 171 |



!!!Éxitos a la UNE!!!

staff

Muchas otras actividades y obras de infraestructura realizadas durante la gestión 2020 – 2025 no se encuentran plasmadas en este material, pero quedan materializadas en los respectivos espacios de la comunidad académica de la Universidad Nacional del Este, para memoria de la historia institucional.

• Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta

Coordinación General

• Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva

Dirección editorial

• Miguel Ángel Martínez Martínez

Proyecto gráfico, diagramación y tapa

• Lilian Judith Alderete Arias

• Liz Noelia González Mendoza

• Gabriela Beatriz Fretes Sigmund

• Elena Álvarez

Asistencia editorial y redacción

• Prof. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara

Análisis de Datos

• María Elena Vianna (Estudiante de la ESBA)

• Miguel Ángel Martínez Martínez

• Lilian Judith Alderete Arias

• Nancy Méndez

Imágenes y tratamiento de imágenes

• Dirección General de Administración y Finanzas

• Secretaría General

• Dirección General Académica

• Dirección General de Extensión

• Dirección General de Investigación

• Dirección General de Aseguramiento de la Calidad

• Dirección General de Relaciones Internacionales

• Dirección General de Comunicaciones

• Dirección General de Tecnología e Innovación

• Dirección General de Infraestructura y Fiscalización

• Dirección General de Planificación

• Auditoría Interna

• Dirección General de Relaciones Públicas

• Dirección General de Talento Humano


• Dirección de Servicios Generales

• Asesoría Jurídica

• Gabinete

• Dirección General de Programas y Servicios Sociales

Colaboración



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Km 8 Acaray, Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Barrio San Juan Ciudad del Este Alto Paraná -
Paraguay - Telefax: +595 61575478/80

